En el año del Bicentenario la CONEAU resolvió reanudar las publicaciones de la institución en el marco de una política comunicacional más amplia, buscando renovar y fortalecer el diseño integral de la imagen del organismo. Se retomó la publicación de la serie "Informe de Evaluación Externa" con seis títulos:

22. Instituto Universitario Cemic
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata

Posteriormente se han agregando a esa serie dieciocho títulos:

28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Univ. de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo
41. Univ. Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano de Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario.
47. Universidad Tecnológica Nacional

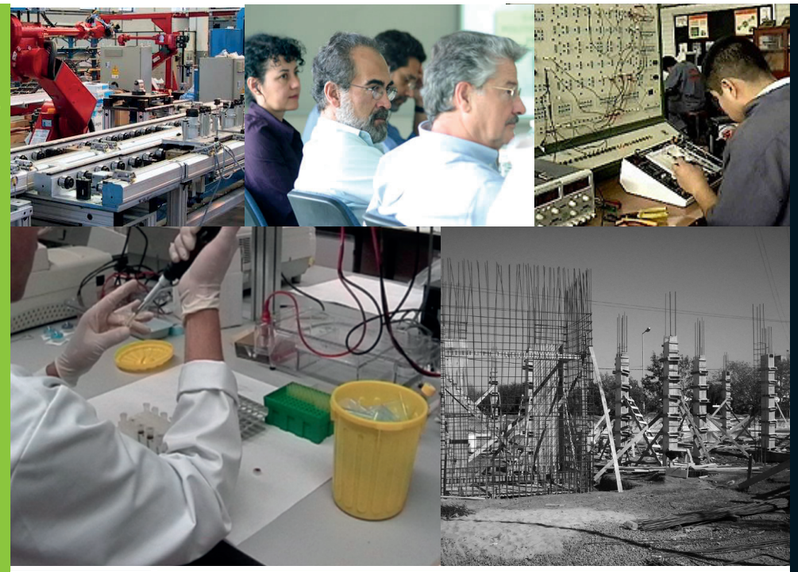
La Universidad Tecnológica Nacional tiene sus orígenes en la Universidad Obrera creada en 1948, la cual supuso una fuerte inflexión en el sistema educativo nacional, acorde el panorama económico-social del país en ese momento. Este hecho influyó en el arduo proceso constitutivo hasta llegar al sólido presente: 1953, se inician sus actividades académicas en cuatro Facultades Regionales; 1955, sufre inestabilidad institucional; 1959, obtención de la autarquía para el manejo presupuestario; 1962, se aprueba el primer Estatuto de la Universidad; 1965, la UTN obtiene su plena integración al sistema universitario argentino; 1995, recibe un tratamiento diferencial en la nueva Ley de Educación Superior. Hoy cuenta con treinta y tres sedes en funcionamiento en todo el territorio del país y su Rectorado se halla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "La UTN ha sido concebida desde su comienzo como una institución abierta a todos los hombres capaces de contribuir al proceso de la economía argentina, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social" (artículo 1° de su Estatuto Universitario).

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ISBN 978-987-3765-01-8

47

Universidad Tecnológica Nacional



47 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
b) evaluación externa de instituciones;
c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.

Universidad Tecnológica Nacional

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Mariano Candioti
Juan Carlos Geneyro
Rubén Haillú
Víctor René Nicoletti
Horacio O'Donnell
Carlos Esteban Mas Verez
Alfredo Poenitz
Marcelo Jorge Vernengo

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

Informe de Evaluación Externa

Universidad Tecnológica Nacional

Comité de Pares Evaluadores
Ricardo Biazzi
Víctor Becerra
Raúl Dichiara
Néstor Donato Ferrari
Julio Luis Lima
Carlos Nicolini
Guillermo Sanmarco
Manuel Velasco

Consultora para el área de Biblioteca
Norma Mangiaterra

Miembros responsables de la CONEAU
Luis María Fernández
Juan Carlos Geneyro
Arnaldo Tenchini

Técnicas responsables de la CONEAU
Elizabeth Ciccorossi
Marisa Coler

Buenos Aires, 2014

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU
Universidad Tecnológica Nacional. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU, 2014.
128 p. ; 20x13 cm.

ISBN 978-987-3765-01-8

1. Educación Superior. 2. Política de la Educación.
CDD 379

Fecha de catalogación: 29/09/2014

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE:
INTRODUCCIÓN 11
CONSIDERACIONES PRELIMINARES 13
ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL 14
PROYECTO INSTITUCIONAL 18
Visión, misiones y fines de la UTN 18
El Proyecto Institucional 20
La Autoevaluación Institucional 21
El Proyecto Institucional y el Plan Estratégico 23
La identidad singular de la UTN 24

SEGUNDA PARTE:
EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES 29
GESTIÓN INSTITUCIONAL 31
Normas estatutarias 31
Órganos de Gobierno 31
Gestión y Secretarías del Rectorado 33
Articulación Rectorado – Facultades Regionales 33
Políticas de cooperación internacional 34
Presupuesto y financiamiento 35
Aportes del Tesoro Nacional 36
Producidos Propios 37
Distribución interna del presupuesto 38
Créditos presupuestarios 41
Proyectos Centrales 45
Otros recursos 46
Infraestructura y equipamiento 48
Personal no docente 50
Sistemas de información e informáticos. Redes de datos 52

GESTIÓN ACADÉMICA 55

Pregrado y Grado 55
Alumnos 58
Graduados y duración real de las carreras 60
Los planes de estudio 61
Docentes 61
Posgrado 65
Becas 66

INVESTIGACIÓN 67
El Plan Estratégico 69
La estructura organizacional 70
Los Centros de Investigación y Desarrollo 71
Los Grupos de Investigación y Desarrollo 73
Los programas y los proyectos de investigación y desarrollo 74
El financiamiento 76
Los Recursos Humanos en Investigación 79
La carrera de investigador 79
Formación de recursos humanos en investigación 80
Consideraciones sobre la función de investigación 82

EXTENSIÓN 86
La estructura organizacional 86
El Plan Estratégico 90
El financiamiento 92

BIBLIOTECA 95
El Informe de Autoevaluación Institucional 95
El Plan Estratégico 97
La Gestión de las Bibliotecas 97
El Presupuesto de las Bibliotecas 98
Los Servicios y la infraestructura de las Bibliotecas 98
El Personal de las Bibliotecas 99
Los Procesos Técnicos y los Sistemas
informatizados de gestión de Bibliotecas 99
La Colección - Fondo documental 100

TERCERA PARTE:
CONSIDERACIONES FINALES 101
Apreciaciones generales 103

CUARTA PARTE: RECOMENDACIONES
Y SUGERENCIAS 107
GESTIÓN INSTITUCIONAL 109
GESTIÓN ACADÉMICA 110
INVESTIGACIÓN 111
EXTENSIÓN 111
BIBLIOTECA 111

DOCUMENTO 113

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El presente informe es el resultado del proceso de evaluación externa de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) llevado a cabo por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con la participación de un Comité de Pares Evaluadores (CPE).

La evaluación externa tiene por objeto el análisis de la visión, misión y objetivos de la universidad, sus estrategias y sus políticas. Implica un análisis cuantitativo y cualitativo de sus actividades, estructuras, funciones, procesos de interacción, recursos humanos, materiales y financieros, y conjunto normativo enmarcados en un contexto social propio. Se trata de un aporte a la universidad que busca contribuir al mejoramiento de su calidad institucional.

Su contenido se basa en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI), la evaluación en el terreno, y las fuentes complementarias que se fueron incorporando a lo largo del proceso iniciado.

Autoevaluación: El proceso de autoevaluación institucional de la UTN se inició en el año 1998 con el convenio firmado con la CONEAU. Para tal fin, se debatió acerca del modelo evaluativo a implementar y se comenzó a avanzar en la búsqueda y procesamiento de la información y en la elaboración de informes.

La UTN, como consecuencia de la aprobación de la Res. Ministerial 1232/01 que incluyó a trece especialidades de la carrera de Ingeniería en la nómina de títulos previstos en el art. 43º de la LES, y estableció los estándares correspondientes, debió reorientar su acción hacia los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería en sus distintas etapas. En esos años se continuó generando información de carácter evaluativo en el marco de esas acreditaciones y se dio comienzo a la elaboración del Plan Estratégico.

Luego del primer ciclo de acreditación de carreras de ingenierías, en el año 2009 las autoridades de la UTN decidieron retomar la evaluación institucional, y en mayo de 2010 presentaron

a la CONEAU la versión final del Informe de Autoevaluación Institucional que pretende sintetizar toda la labor realizada y la experiencia acumulada durante el período 1999-2009.

Otras fuentes fidedignas: Como consecuencia de los diez años transcurridos en esos procesos, se genera una notoria brecha entre el momento inicial de la autoevaluación y la visita a la Institución del CPE como parte de la evaluación externa. Frente a ello, ha sido importante contar, también, con documentación complementaria referida a la evolución de la actividad institucional de la UTN (resoluciones sobre acreditación de carreras, información económico-financiera, de actualización de diversos datos, entre otras).

Evaluación en el terreno: La visita a la Universidad se desarrolló durante las semanas del 5 al 9 de octubre y del 8 al 12 de noviembre de 2010, y del 4 al 8 de abril y del 2 al 6 de mayo de 2011.[1] En dichas oportunidades, se contó con la disposición de sus autoridades, docentes, estudiantes, graduados, personal no docente y representantes de instituciones externas vinculadas a las tareas de la Universidad, quienes facilitaron la ejecución del trabajo de los miembros de la CONEAU y el Comité de Pares Evaluadores intervinientes.

ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) tiene sus orígenes en la Universidad Obrera Nacional (UON), creada en 1948 durante una etapa histórica nacional signada por el fuerte nacionalismo y el impulso a la industrialización.[2] En este período, grandes sectores popu-

1 Incluyó la sede del Rectorado y las Facultades Regionales siguientes: Buenos Aires, San Rafael (Mendoza), Tucumán, Bahía Blanca, Resistencia y Delta (provincia de Buenos Aires), Santa Fe, Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y Córdoba.

2 La propia UTN en su síntesis histórica, recurriendo a Márquez, señala: Este período se caracterizó por "la crisis de la hegemonía oligárquico-liberal (propia del período anterior) a la par de la crisis del imperialismo europeo y norteamericano lo

lares accedieron al sistema educativo y en particular a la enseñanza media, como consecuencia de una distribución más equitativa de la riqueza y de las políticas sociales del Estado. La fuerte promoción al desarrollo de la industria, en tanto, provocó la necesidad de mano de obra calificada y de personal directivo para las fábricas.

En este contexto político, económico y social, es que se crea la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) y bajo su dependencia, la UON, con el objetivo de facilitar la inserción de los técnicos egresados de escuelas industriales (y de las escuelas dependientes de la CNAOP) en la formación profesional universitaria alejada del modelo universitario tradicional.[3]

La Universidad inició sus actividades académicas en el año 1953 en las Facultades Regionales (FR) de Buenos Aires, Santa Fe, Rosario y Córdoba y a dos años de esa fecha, ya contaba con emplazamientos en Mendoza, Bahía Blanca, La Plata, Tucumán y Avellaneda (provincia de Buenos Aires).[4]

Con el golpe militar de 1955, la UON comienza a transitar un período de mucha inestabilidad institucional y en 1959, a través de la Ley 14.855, se desvincula de la CNAOP y pasa a denominarse UTN y a tener autarquía para el manejo presupuestario. No obstante este hecho disruptivo y el escaso tiempo transcurrido desde el inicio de las actividades académicas, la UTN no perdió sus orientaciones básicas fundacionales. En sintonía con su carácter federalista, las Facul-

---

cual abre posibilidades para la puesta en práctica de un nuevo proyecto económico, para el ascenso de nuevas clases al poder para la reorganización de los aparatos del Estado. En esa coyuntura, las clases populares se convertirán en la principal fuente de legitimación del poder del Estado capitalista" (Márquez, Ángel Diego, La quiebra del sistema educativo argentino. Política educacional del neoconservadurismo. Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1997.

3 Conf: Álvarez de Tomassone, Delia Teresita *Universidad Obrera Nacional - Universidad Tecnológica Nacional La génesis de una Universidad (1948 - 1962)*. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional. Buenos Aires, 2006; y Malatesta, Alicia Angélica *La Etapa Fundacional de la Universidad Obrera Nacional. La conexión universitaria entre el aula y el trabajo*, de la misma editorial. Buenos Aires. Marzo, 2008.

4 Las clases se dictaban en horario vespertino, de lunes a viernes. Los trabajos de gabinete o laboratorio se efectuaban en horario diurno, los sábados por la mañana. El cien por ciento de la matrícula estaba constituida por trabajadores.

tades Regionales fueron multiplicándose permanentemente en los años siguientes[5], mientras que la orientación de la enseñanza continuó dirigida a la formación de ingenieros prácticos, con condiciones ejecutivas para la resolución de problemas y vinculados con el hacer cotidiano en talleres y fábricas.

Sin duda que la incertidumbre sobre los destinos de la institución y la ambigua política oficial sobre el futuro, resultaron factores que condicionaron el crecimiento de la Universidad durante ese período.

El 31 de agosto de 1962 fue aprobado por la Asamblea Universitaria el Primer Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional que rigió su funcionamiento desde marzo de 1963, adecuando la vida institucional al esquema básico de los demás establecimientos de educación superior: representación de docentes, graduados y estudiantes; elección de autoridades; periodicidad de cátedra, entre otras características.

Finalmente y luego de la sanción de la Ley No. 16.712, de septiembre de 1965, la UTN se incorpora plenamente al régimen del Sistema Universitario Argentino.

Con la LES, vigente desde agosto de 1995, la UTN pasa a recibir un tratamiento diferencial según se desprende de los arts. 27º, 81º y 82º.

A partir del año 1994 la Institución comienza a implementar las Tecnicaturas y, desde el año 1998, los Ciclos de Licenciatura y los Trayectos de Articulación con instituciones de Educación Superior no Universitaria.

La Institución cuenta, en la actualidad, con 33 sedes, muchas de las cuales iniciaron sus actividades como unidades académicas dependientes de otras regionales. La apertura de nuevas regionales obedeció fundamentalmente a demandas puntuales de la comuni-

5 En la década del 60 se crearon las FR de Resistencia, San Nicolás, Paraná, Delta y Haedo, mientras que en los '70 surgieron las FR de San Francisco, Concordia, Trenque Lauquen, Rafaela, Pacheco, Concepción del Uruguay, San Rafael, Venado Tuerto y Villa María. En los '80, se crearon las FR de Río Grande, Confluencia, La Rioja, Reconquista, Río Gallegos y Chubut. Algunas de estas creaciones se hicieron primero como unidades académicas, luego como regionales académicas y más tarde como Facultades Regionales.

dad local. En el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) se listan a manera ilustrativa, las razones que fundamentaron la creación de algunas FR[6], así como también aquellas que fueron aprobadas en la Asamblea Universitaria de septiembre de 2009.[7]

La realidad actual muestra lo siguiente:

- Rectorado, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- 29 FR localizadas en distintas localidades del territorio argentino;
- Instituto Superior de Profesorado Técnico, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Centro de Estudios Mar del Plata, ubicado en la ciudad homónima;
- Centro Tecnológico de Desarrollo Regional "Los Reyunos", en San Rafael, Mendoza.

A continuación se brinda una caracterización del cuerpo de alumnos y docentes, a nivel global de la UTN:

Alumnos, nuevos inscriptos y graduados según tipo de carrera. Año 2009

Carreras	Alumnos	Nuevos inscriptos	Graduados
Grado y Pregrado	75.980	18.082	2.941
Ingenierías	57.462	11.123	1.752
Ingeniería Laboral	148	43	56
Lic. en Administración Rural y Lic. en Organización Industrial	2.415	440	133
Ciclos de Licenciatura	2.014	901	85
Tecnicaturas	12.693	5.174	847
Trayectos de Articulación	1.248	401	68
Posgrados	2.481	1.038	401

Fuente: Datos provistos por la UTN.

6 Resistencia, San Nicolás, Paraná, Rafaela y Concordia.
7 Neuquén, Reconquista, Trenque Lauquen, Santa Cruz y Chubut.

Cargos de personal docente por dedicación según categoría. Año 2008				
Categoría	Dedicación			
	exclusiva	semiexclusiva	simple	Total
Titular	218	198	2.290	**2.706**
Asociado	104	87	1.218	**1.409**
Adjunto	193	235	5.313	**5.741**
JTP	110	178	3.820	**4.108**
Auxiliar de 1a	11	58	4.361	**4.430**
Auxiliar de 2a	--	--	922	**922**
Total	**636**	**756**	**17.924**	**19.316**

Fuente: Datos provistos por la UTN

PROYECTO INSTITUCIONAL

Visión, misiones y fines de la UTN

Tal como lo establece el art. 1º del Estatuto Universitario, aprobado por Resolución Nº 1 de la Asamblea Universitaria en 2007, "la UTN ha sido concebida desde su comienzo como una institución abierta a todos los hombres capaces de contribuir al proceso de la economía argentina, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social, su respeto por la ciencia y la cultura, y la necesidad de su aporte al progreso de la Nación y las regiones que la componen, reivindicando los valores imprescriptibles de la libertad y la dignidad del hombre, los cimientos de la cultura nacional que hacen a la identidad del pueblo argentino y la integración armónica de los sectores sociales que la componen."

A la luz de dicha visión, la UTN ha consagrado como su misión el "crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad y contribuir a su desarrollo y transformación." (art. 2º).

Y a tales fines, la Institución se propuso alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

En relación con lo académico: a) Preparar profesionales en el ámbito de la tecnología capaces de actuar con eficiencia, responsabilidad, creatividad, sentido crítico y responsabilidad social, para satisfacer las necesidades del medio socio productivo y para generar y emprender alternativas innovadoras que promuevan sustentablemente el desarrollo económico nacional y regional, en un marco de justicia y solidaridad social; y b) Promover y desarrollar estudios e investigaciones, contribuyendo el mejoramiento y desarrollo de la riqueza nacional, la prestación de asistencia técnica a entidades públicas y privadas para el fomento de la producción.

En relación con lo regional y local: Extender sus acciones y servicios a todas las regiones y localidades del país que son asiento de sus distintas dependencias académicas, respondiendo a su carácter federal y a un desarrollo territorialmente equilibrado.

En relación con lo nacional: Fomentar el desarrollo autónomo y sustentable de la industria argentina y la consolidación del sector de las PYMEs como fuente sustancial de empleo, de aporte al mercado interno y a la exportación.

En relación con lo internacional: Incrementar su presencia en el contexto internacional a través de la vinculación con instituciones y organizaciones relacionadas con la enseñanza de la ingeniería y con toda otra área de conocimiento, propiciando espacios de diálogo, intercambio de experiencias, concertando políticas y articulaciones a fin de promover su protagonismo frente a los desafíos de la sociedad internacional.

En relación con lo científico tecnológico: Desarrollar la investigación, definiendo y priorizando modos de acción que sirvan a sus intereses y que promuevan el bienestar de la sociedad y el desarrollo productivo del país.

En relación con lo social: Extender sus acciones y sus servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y a su transformación hacia una forma de sociedad más solidaria que

brinde una mejor calidad de vida. Es por eso que la UTN consagra el derecho al ingreso irrestricto y a la gratuidad de la enseñanza en sus carreras de grado.

En relación con lo humanístico cultural: Comprometerse en la formación integral de sus graduados, enriqueciendo los conocimientos científicos y tecnológicos con los productos de otras áreas de la cultura universal y nacional, y los valores éticos que definen a los hombres cabales y solidarios (art. 2º del Estatuto).

El Proyecto Institucional

Si bien la UTN no contó en el origen con un proyecto institucional explícito, se gestó con la idea de servir a los intereses de la Nación, preparando profesionales en el ámbito de la tecnología para satisfacer las necesidades de la industria nacional. La creación de las FR respondió al propósito de coadyuvar al desarrollo regional en sus ámbitos respectivos. Estos propósitos estuvieron presentes desde el momento de su creación y caracterizó su desarrollo institucional.

Fue recién después de la recuperación del sistema democrático en el país, que la UTN comenzó a reflexionar sobre su propia realidad y a proyectar cambios[8]. Así, desde 1984 hasta 1988 tuvieron lugar en el ámbito de la Casa, sucesivas Jornadas de Discusión que culminaron con las "Primeras Jornadas de Discusión Académica" realizadas en Vaquerías (Córdoba), en diciembre de 1988. A partir de ese momento se puso en marcha el "Plan de Desarrollo

8 Vale aquí destacar que la preocupación de la UTN por la evaluación académica primero, la autoevaluación interna luego y finalmente la autoevaluación institucional, ha sido anterior al momento en que decide participar del proceso oficialmente instaurado por la LES, y coincidente con la aparición de los primeros documentos vinculados con la planificación (Res. Nº 517/90 "Lineamientos para la Planificación", Res. Nº 497/90 "Implementar en la UTN un proceso continuo de Evaluación Institucional Académica"; Res. Nº 101/94 "Instrumentalizar la Evaluación en la UTN"; Res. Nº 577/96 "Crear la Comisión Central de Evaluación"; Res. Nº 343/97 "Establecer el marco institucional de la Evaluación Interna"; Res Nº 502/97 "Aprobar los documentos de la Secretaría Académica y de Planeamiento 'Factores positivos y Problemáticos en la Gestión Institucional' y 'Criterios Generales de Políticas').

Cualitativo" impulsando las innovaciones propuestas, entre ellas la evaluación, concebidas como instrumentos para la transformación institucional.

La Autoevaluación Institucional

En ese marco, y como parte del proceso de evaluación institucional acordado con la CONEAU en 1998, se conformaron una Comisión Central de Autoevaluación y 29 Comisiones Locales por cada unidad académica. Para sentar las bases del proceso, en mayo de 1999, se llevaron a cabo las denominadas "Jornadas de Reflexión de Paraná" con la representación de todas las FR, donde se establecieron de manera preliminar, los lineamientos teóricos metodológicos de la autoevaluación. Estos lineamientos fueron posteriormente debatidos en comisiones integradas por miembros de los equipos de Gobierno y Gestión, Académico, Investigación, Extensión y del área de Asuntos Estudiantiles, representantes de claustros y sus regionales. Finalmente se publica, en el mismo año, el documento denominado "Propuesta de autoevaluación de la UTN" que resume los lineamientos teóricos, metodológicos y operativos de la autoevaluación.

Para cada una de las funciones evaluadas (Gestión y Gobierno, Docencia, Investigación y Extensión), se consideraron las siguientes dimensiones: unidades organizativas, personal destinado, normatividad, infraestructura y equipamiento, productividad, articulación e integración con otras funciones y vinculaciones. Para cada dimensión, a su vez, se definieron distintos criterios, entre los que se destacan, cobertura, adecuación, relevancia, pertinencia, impacto y otros que son específicos de algunas funciones.

Según el IAI, el procedimiento aplicado se desarrolló en tres fases: recopilación de información, síntesis descriptiva y análisis interpretativo. En un primer momento, las Comisiones Locales, con el apoyo de equipos técnicos, se encargaron del asesoramiento, la difusión, la aplicación de los instrumentos, la recopilación y el procesamiento de la información. Los diferentes informes de avance

elaborados por las Comisiones fueron validados mediante entrevistas a informantes claves, reuniones, y diversas jornadas. Finalmente, los informes de cada FR fueron remitidos a la Comisión Central, que elaboró en el año 2000 una primera versión del IAI de la Universidad. Al mismo tiempo, las FR elaboraron su propio proyecto institucional[9], cada uno de los cuales contribuyó a la construcción del Proyecto Institucional de la UTN.

Luego de haber atravesado las dos fases de acreditación de las carreras de Ingeniería, y haber reflexionado acerca de estos procesos[10], la UTN retomó, como se expuso anteriormente, el proceso de evaluación y de elaboración del proyecto institucional explícito. Esa segunda etapa de autoevaluación se inició en mayo de 2009, luego de establecer acuerdos metodológicos con la CONEAU.

De esta manera, se conformó un equipo de trabajo a nivel de Rectorado para la revisión del Informe generado en el año 2000. Luego se procedió a actualizar la información de los distintos sectores, tomando en consideración la derivada de los procesos de acreditación en sus dos fases. Los informes de avance actualizados por función, fueron girados en primer lugar a los responsables para su revisión y análisis y finalmente validados en las "Jornadas de Autoevaluación Institucional" en noviembre de 2009. El Informe Preliminar, derivado de la información validada, fue enviado al Consejo Superior para su revisión final y aprobación y en mayo de 2010, se presenta ante la CONEAU la versión final del IAI, que estructurado en cuatro grandes partes, abarca los temas que se desarrollan a continuación.

El Proyecto Institucional de la UTN desarrolla las distintas etapas históricas de la institución y las bases del Proyecto Institucional y del Plan Estratégico. Presenta el análisis de los órganos de gobierno, de la gestión del presupuesto y del financiamiento de la Universidad.

---

9 No se tuvo acceso a los referidos proyectos institucionales de las FR.

10 "Jornadas Nacionales de Reflexión sobre el Proceso de Acreditación de las carreras de grado de Ingeniería de la UTN", Vaquerías, Córdoba. Las conclusiones de las Jornadas fueron avaladas por el CS mediante Res. 86/2007.

Describe y analiza las funciones sustantivas (Docencia, Investigación y Extensión), en base a los juicios valorativos de los actores institucionales en las distintas instancias de evaluación y acreditación. Desarrolla, además, de manera descriptiva y analítica la infraestructura y equipamiento, las bibliotecas, y los sistemas informáticos y de información de la Universidad.

Finalmente, sintetiza los principales logros, problemas y desafíos surgidos de la autoevaluación, tanto en las áreas como en los programas, incluyendo también el Plan Estratégico aprobado por el CS en el año 2008.

Para cada una de las funciones sustantivas de la UTN, el IAI dedica un apartado con información de carácter descriptivo y otro apartado de carácter más valorativo denominado "matriz analítica". A su vez, cada uno de los cuatro apartados contiene un anexo, donde se registra información descriptiva complementaria.

El Proyecto Institucional y el Plan Estratégico

La Comisión de Planeamiento de la Universidad, con apoyo de la Secretaría Académica y de Planeamiento, diseñó la elaboración del Proyecto Institucional (PIU), a través de un proceso que contempla tres etapas. El Plan Estratégico fue elaborado en 2007 y aprobado por Res. CS Nº 133/2008; constituye la primera etapa.

Según el IAI, el Plan Estratégico tiene por finalidad establecer una serie de metas organizadas de acuerdo con la misión, los objetivos institucionales y las áreas y líneas estratégicas que definan su futuro institucional. El Plan Estratégico se desagrega en Programas Generales orientados a distintas áreas de la Universidad (Planeamiento y evaluación; Integración; Administración Recursos Humanos e Infraestructura; Bienestar Universitario y Política comunicacional), que se operativizan a través de Programas Específicos para soluciones concretas e inmediatas (ver págs. 368/387 IAI).

La segunda etapa del PIU es la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, que se inició en 2008 y culminó en noviembre de

2009 durante las Jornadas Nacionales realizadas en el Centro Tecnológico Regional "Los Reyunos", Mendoza.

Por último, la tercera etapa prevé la realización del Plan de Desarrollo Institucional de las FR. El IAI señala que dicho documento "estará en condiciones de aprobarse durante el 2010".[11]

Resulta oportuno indicar aquí que al tiempo de la evaluación institucional (2010-2011), aún no se ha iniciado la implementación de muchas de sus propuestas de mejoramiento. Los planes de mejoras presentados en el IAI representan en algunos casos continuidad de acciones y, en otros casos, las propuestas requerirán un mayor trabajo para su implementación.

La identidad singular de la UTN

En la documentación disponible y todas las reuniones mantenidas por el CPE se menciona e insiste en la idea que la UTN es una institución "poco común", "atípica", "particular", "distinta". Cabe, pues, la pregunta ¿Cuál es esa identidad singular que la caracteriza?

Desde el punto de vista histórico y en atención a su momento fundacional (Universidad Obrera), existe absoluta coincidencia en la especificidad de un "modelo" universitario asentado en una "fisonomía propia y un definido perfil institucional que la singulariza: ya que tendió a establecer sólidos vínculos con las fuerzas promotoras y productoras del crecimiento y desarrollo regional y nacional, a través de sus distintas facultades y unidades académicas" (dimensión territorial federal); que "nació a la vida cultural argentina centrando su interés en el mundo de la industria y el trabajo destacando en su misión fundamental la transmisión del conocimiento tecnológico como asunto de primordial interés social"; "Las universidades clásicas cultivan todas las disciplinas en una sola región, mientras que la Universidad Tecnológica Nacional llevó una sola disciplina a todas las regiones"; "El alumno de esta

11 Al momento de la elaboración del presente informe no se contaba con los avances de estos planes.

universidad concurre a sus clases dentro de horarios particulares, por lo regular vespertinos, habiendo cumplido durante el día alguna tarea en el mundo de la producción"; "Asimismo, la naturaleza de las clases teórico-prácticas y del tipo seminario, le otorgan un sesgo particular", entre otras características registradas.

En sintonía con lo precedente, la propia LES le preserva a la Institución la denominación de "Universidad", pero lo hace en los siguientes términos: "La Universidad Tecnológica Nacional, en razón de su significación en la vida universitaria del país, conservará su denominación y categoría institucional actual".[12]

Ahora bien, según el IAI y diversas entrevistas registradas por el CPE en las semanas de visitas, la UTN -orientada hacia el campo de las tecnologías desde su creación- ha experimentado transformaciones en su oferta educativa acompañando los cambios producidos en el contexto económico, social y educativo.

La inserción de la Universidad en diferentes realidades regionales motorizó la implementación de las carreras de ingeniería en los primeros 40 años de su existencia.

Pero luego, el mapa de la oferta académica se amplió produciéndose una mayor diversificación y atendiendo a diferentes segmentos de la población demandantes de estudios universitarios.

De este modo, junto a la tradicional oferta de carreras de Ingeniería y de las licenciaturas, se inicia la implementación de nuevos trayectos formativos. La expansión de nuevas ofertas se produce a

12 ¿Qué ha querido señalar el legislador con esta norma? Comentándola, y en referencia al cauce disciplinar específico que le da identidad singular a esta Universidad, Adolfo Stubrin expresa: "En el artículo 82, la beneficiaria de la categoría, es la Universidad Tecnológica Nacional; la cual queda autorizada a nombrarse así solo 'en razón de su significación en la vida universitaria del país". "El legislador afirma, más allá de toda duda, que sustantivamente hablando la UTN no es una universidad y nos brinda, por lo tanto, el prototipo más genuino de instituto universitario". "Todo lo que conocemos de la UTN nos sirve para inducir algunos rasgos que identifiquen futuros institutos universitarios". Y concluye: "No comparto la idea de que los institutos universitarios deben tener una única oferta profesional. Interpreto que pueden realizar varias ofertas en tanto y en cuanto quepan en el campo académico descripto por el área disciplinaria a que se dedican" (ver: "Los Institutos Universitarios, pág 115).

nivel de pregrado, ciclos complementarios de grado y las carreras de posgrado. Esta tendencia introdujo, también, nuevas modalidades organizativas y de financiamiento.

La oferta de carreras cortas y ciclos de licenciaturas continúa actualmente en franca expansión. Al producirla, desde cada FR se invoca "apertura a la sociedad y atención a demandas específicas de ella en cada región", por una parte; y "atender la necesidad de financiamiento" por la otra.

El siguiente texto, tomado del IAI es, en ese sentido, contundente: "La Dimensión valorizada como crítica, en todas las FR fue la de Presupuesto y Financiamiento, aunque esto aparecía acompañado de una fuerte valorización positiva hacia la posibilidad del financiamiento alternativo, a través de la generación de Producidos Propios (PPs), que a su vez permitían la interrelación con el medio y sus organizaciones e instituciones. La generación de PPs creaba ciertas diferenciaciones entre las FR. El medio social y económico en donde están insertas las FR condiciona de alguna manera la generación de PPs. También el propio funcionamiento y los estilos de gestión diferenciados, originan dinámicas distintas en este sentido".

"La generación de fuentes financieras propias, parte de un paradigma organizacional más unido a una dinámica de generación de oferta de servicios y la búsqueda de la demanda existente. Es por esto que la organización universitaria, o mejor dicho una parte de ella debió adaptarse a un cambio de formas organizativas ligadas a la generación de ganancia, y competencia para el logro exitoso de acuerdos, convenios, etc., que le permitan la realización de trabajos, la oferta de capacitación, etc., lo cual hace que la misma Universidad, abra sus puertas a la sociedad, pero bajo nuevas formas, ya no solo de extensionismo cultural y social, sino hacia una organización que atiende demandas diversificadas de la sociedad".

"Los cambios sociales y económicos han hecho que la generación del conocimiento, especialmente el conocimiento tecnológico, tenga su origen también en el sector empresarial, hecho por el cual la relación con el mismo de la UTN, aparece como imprescindible, a

la hora de la actualización del contenido y las formas del proceso de enseñanza y aprendizaje".

"La relación con el mundo productivo y la posibilidad de generación de Producidos Propios a través de la misma, es una relación que debería ser a largo plazo, y la cual, bueno es aclararlo, no siempre es beneficiosa para ambas partes. Sin embargo, en un mundo productivo y laboral con tantas dificultades, como el argentino, la interrelación está limitada muchas veces a acciones puntuales, y en donde la generación de conocimiento y aprendizaje tecnológico tiene serias limitaciones".

"Hay por lo tanto, en materia de gestión universitaria, algunas zonas de gestión de bienes públicos, tradicionalmente la educación universitaria pública, y zonas de gestión de bienes privados, que a veces es también educativa.

"La producción de fuentes financieras propias, aparece también como una necesidad para poder seguir prestando precisamente el bien público, el cual tiene serios problemas de financiación, cuestión que surge claramente en el Juicio Valorativo de la Dimensión, en muchas de las FR."

A pesar de las expresiones de los párrafos que se transcriben, no deja de computar como amenaza, "la complejidad organizacional de la UTN, en tanto que es una macrouniversidad conformada por Unidades Académicas con importantes niveles de autonomía y diversidad en su configuración institucional, con la consecuente dificultad para el establecimiento de tendencias comunes a nivel global, resguardando esta diversidad".

El CPE entiende que, ya sea por la necesidad de financiamiento, o por la atención de las demandas locales, o ambos a la vez, la Institución ha diversificado su perfil institucional en lo académico (específicamente, su cauce disciplinar)[13] y ha desarrollado otras ofertas

13 La orientación disciplinar hacia lo "tecnológico", es reiteradamente invocada en los documentos más relevantes de la Institución y con una altísima frecuencia por sus autoridades y comunidad educativa en general. El Estatuto, en relación a lo académico, propone: "Preparar profesionales idóneos en el ámbito de la tecnología capaces de actuar con eficiencia, responsabilidad, creatividad, sentido crítico y sensibilidad

educativas que no responden a las carreras que primordialmente caracterizan dicho perfil. Además, este tipo de carreras se han desarrollado con criterios diferenciales en su puesta en marcha: aranceladas en algunos casos, con generación de PPs, con personal docente y no docente bajo regímenes laborales o de contratación propios, sin participación política de sus claustros en la vida institucional, entre otros.

Si bien las FR se encuentran insertadas en las distintas zonas de nuestro extenso país y, por consiguiente, en su desarrollo pueden responder a requerimiento particulares, no implica que dichas demandas no deban ser mediadas por líneas estratégicas y una planificación institucional, y en el contexto de programas generales que suponen la interrelación de docencia, investigación y extensión. La UTN viene trabajando para que este tipo de ofertas se incluyan en el entramado organizacional y reconoce la necesidad de seguir trabajando en este tema, tal como se apunta en su Plan Estratégico.[14]

social, para satisfacer las necesidades del medio socio productivo y para generar y emprender alternativas innovadoras que promuevan sustentablemente el desarrollo económico nacional y regional, en un marco de justicia y solidaridad social".

14 "Las carreras cortas y los ciclos de licenciatura dictados en la Universidad se han ido creando en función de las demandas sociales regionales. La experiencia acumulada en este proceso nos permite afirmar que resulta oportuno analizar sus diseños curriculares y su implementación con el propósito de lograr su consolidación. El análisis propuesto permitirá generar los cambios necesarios y la creación de nuevas carreras que complementen la oferta". Además, se propone como objetivo "Realizar el control de gestión de las carreras cortas y los ciclos de licenciatura". Informe de Autoevaluación Institucional, p. 293.

SEGUNDA PARTE:
EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Normas estatutarias

La UTN ha dictado, oportunamente, las normas en las que se sustentan los fines de la Institución, que regulan la organización de su gobierno y delimitan las funciones de sus distintos órganos.

El Estatuto vigente al momento de la visita fue aprobado el 28 de septiembre de 2007 por la Asamblea Universitaria, reunida en la ciudad de Mar del Plata, y convocada para la modificación del que regía desde el 4 de julio de 1998. Con posterioridad a la visita, la Universidad modificó el Estatuto, que fue aprobado por la Asamblea Universitaria el 14 de septiembre de 2011 y reconocido por el Ministerio de Educación por Resolución Nº 2210, de fecha 7 de diciembre del mismo año.

Se trata de un estatuto minucioso, que cuenta con 156 artículos, en los que se consagran los propósitos constitutivos y fundamentales de la Universidad, así como las orientaciones que contribuyen a definir su naturaleza y su espíritu. También se definen las atribuciones y recursos de la Institución, en correspondencia con lo previsto en la LES (art. 34º y concordantes).

Órganos de Gobierno

Los componentes de la UTN, según el art. 5º del Estatuto Universitario, son el Rectorado, las FR, las Regionales Académicas y sus organismos dependientes.

Los órganos de gobierno son los siguientes: Asamblea Universitaria; Consejo Superior; Rector (y gabinete de Secretarios); Asambleas de FR; Consejos Directivos de FR; Decanos (y gabinete de Secretarios); Consejos de Departamento y Directores de Departamento.

Como órganos colegiados de gobierno, las Asambleas (tanto universitaria como de las FR), el Consejo Superior, y los Consejos Directivos se constituyen con la representación de los cuatro claustros que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes.

La Asamblea Universitaria[15] está integrada por el Rector, los Decanos de las FR, los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las FR. Esta instancia de gobierno es convocada por motivos específicos, a pedido del Rector, de la mayoría absoluta del Consejo Superior o a requerimiento de por lo menos un cuarto de los miembros integrantes de la Asamblea.

El Consejo Superior estaba integrado, según el Estatuto vigente durante la visita, por el Rector, los Decanos, 12 representantes del claustro docente, 4 del claustro estudiantil, 4 del claustro de graduados y 4 del claustro no docente.[16] De acuerdo con el nuevo Estatuto aprobado en 2011, actualmente el Consejo Superior está compuesto por el Rector, los Decanos y 15 representantes del claustro docente, 5 del claustro estudiantil, 5 del claustro de graduados y 5 del claustro no docente. Para el tratamiento de las funciones generales de gobierno, se constituye en cinco comisiones internas: 1) Interpretación y Reglamento, 2) Enseñanza, 3) Presupuesto, 4) Ciencia, Tecnología y Posgrado y 5) Planeamiento.

Las Asambleas de las FR están integradas por el Decano, los miembros del Consejo Directivo, los Directores de Departamentos y los miembros de los Consejos Departamentales de cada FR. Las Regionales Académicas normalizadas se integran a la Asamblea de la FR de la cual dependen como un Departamento más, aunque sin representación no docente.

Los Consejos Directivos de las FR están conformados por el Decano, 1 representante docente por cada Departamento, 1 representante alumno y 1 representante graduado por cada dos Departamentos de Enseñanza y 1 representante no docente. En caso de ser impar el número de Departamentos se agregará un representante de cada uno de los claustros, y en el caso del número de representantes docentes serán aumentados en 2, elegidos del padrón general de la FR. Si fuera par el número de Departamentos el número de representantes docentes, se aumenta en 1, elegido del padrón general de la FR.

15 En pág. 26 del IAI, se detallan sus atribuciones.
16 En págs. 27 y 28 del IAI, se detallan sus atribuciones.

En la actualidad el Rectorado de la Universidad cuenta con 10 Secretarías: Académica; de Ciencia, Tecnología y Posgrado; de Extensión Universitaria; del Consejo Superior; Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Secretaría Administrativa; Secretaría de Vinculación Institucional; de Tecnología de la Información y la Comunicación; de Planeamiento y de Vinculación Tecnológica.

Las FR cubren, en general, las misiones y funciones equivalentes a las secretarías de Rectorado, con estructuras diversas y diferentes entre ellas, y en número menor y desde luego dependientes del Decanato.[17]

Gestión y Secretarías del Rectorado

El CPE ha percibido que la gestión central se caracteriza por la ejecución de funciones administrativas clásicas (manejo inercial y cotidiano de un esquema de división de trabajo, con la respectiva distribución de actividades y recursos).

La estructura de las Secretarías del Rectorado es diversa y se verifican recientes desdoblamientos y nuevas creaciones. En este sentido, existen algunas superposiciones entre ellas. En virtud de ello, disponer de un organigrama, así como de un manual de misiones y funciones podría contribuir a superar dichas superposiciones.

Articulación Rectorado - Facultades Regionales

La pérdida de integralidad en la gestión está presente en distintas miradas y opiniones.

La propia UTN reconoce en su IAI como debilidad "La insuficiente concepción institucional, integrada y compartida de la Universidad, que posibilite el trabajo mancomunado de todos sus integrantes en pos de la superación de dificultades derivadas de visiones fragmentarias y actitudes corporativas".

17 Sin llegar a constituir estructuras formales, de hecho funcionan un "Consejo de Decanos" y las "Reuniones de Secretarios" de Rectorado con sus pares de las FR. Ambas instancias han sido muy valoradas por las autoridades de las sedes regionales.

De las entrevistas mantenidas por el CPE se advierte la necesidad de ajustar un funcionamiento integrado de la Universidad y lograr una mayor comunicación e interacción entre los diversos órganos de gobierno de las FR y el Rectorado.

Vale recordar que la gestión institucional, sin apartarse de los principios establecidos en la LES, debe conducir al desarrollo integral de la institución y no a una asociación de unidades académicas aisladas, contemplando instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y organizar en forma integral los procesos universitarios (mecanismos y procedimientos para la toma de decisiones, para la gestión administrativa, para facilitar el flujo de información hacia adentro y hacia fuera de la institución, para evaluar la marcha de la institución, etc.). La diversidad hacia el interior de la institución no debiera afectar esa unidad institucional.

Políticas de cooperación internacional

A partir del año 2007, por Res. CS 1817/07, se crea el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PROINTER), aplicable a todas las FR bajo la coordinación de la Unidad de Relaciones Internacionales dependiente del Rectorado de la UTN, con el objetivo de desarrollar y estimular una cultura innovadora orientada a la internacionalización. Complementariamente a esta acción, la UTN ha generado un fondo específico para potenciar la calidad de la docencia, la investigación y la extensión a través del intercambio académico, científico y cultural con universidades extranjeras y centros de investigaciones científicas y tecnológicas internacionales En el IAI se pueden consultar algunas generalidades conceptuales del Programa y de la estructura de gestión para su implementación.

Entre los principales programas internacionales de intercambio de docentes y estudiantes, pueden mencionarse el Programa de Intercambio con Alemania (Programa UTN/DAAD) y con Francia (Programa ARFITEC). En el IAI se describen algunas particularidades de estos programas. Se destaca también, un proyecto bilateral de asociación académica entre posgrados, inscripto en el Programa de

Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados que promueven la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina y la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) de Brasil. La UTN participa en el programa a través de la FR de Santa Fe con su Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Además, se asienta un resumen de las principales actividades institucionales en el área de relaciones internacionales. A su vez, en el IAI se listan los convenios internacionales vigentes a diciembre de 2009, pero la falta de información sobre el grado de avance y ejecución de los mismos, impide emitir una valoración integral acerca de su eficacia.

Presupuesto y financiamiento

Para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión que le han sido asignadas por la LES, la UTN cuenta con recursos públicos, además de haber desarrollado una importante capacidad para la generación de recursos propios (Producidos Propios: PPs), principalmente a través de las actividades de extensión y vinculación tecnológicas con la intervención de las Secretarías de Rectorado y de las propias FR. En los últimos años (2007-2010), la participación de ambas fuentes en el financiamiento de las actividades de la UTN es del 70% del Tesoro Nacional y 30% de PPs. Si se compara estos porcentajes con los correspondientes a años anteriores de 88% del Tesoro Nacional - 10% de PPs, en 1998, y de 75% - 23%, en 2004[18], la tendencia indica una disminución en la proporción de los recursos del Tesoro Nacional y un aumento en el porcentaje de los Producidos Propios.

Los Producidos Propios (PPs) representan una fuente de ingresos en las distintas FR, lo cual ha permitido constituir reservas, que se destinan al equipamiento de laboratorios, la adquisición de nuevo equipamiento multimedia, obras de mantenimiento y ampliación de la infraestructura edilicia, la contratación de personal y

18 Informe de Autoevaluación Institucional, p. 55. La diferencia para llegar al 100% corresponde a remanentes de ejercicios anteriores y otros ingresos.

la puesta en práctica de nuevas experiencias académicas, tal como el Seminario de Ingreso, entre otras actividades. No obstante, la Universidad tiene la premisa que los PPs son fondos que responden a una cuestión coyuntural. La matriz presupuestaria estimada para el año 2011 era de un 60% de ingresos del Tesoro y un 40% de PPs. Cabe apuntar que la Institución señala que el financiamiento correspondiente a la fuente de PPs se encuentra comprometido en el gasto propio inherente a la actividad.

Estructura de financiamiento de la UTN. Años 2007-2010

Año	Aportes del Tesoro Nacional		Producidos Propios		Total
	$	%	$	%	$
2007	369.158.034	70,20	156.744.031	29,80	525.902.065
2008	555.898.551	71,98	216.449.598	28,02	772.348.149
2009	712.473.589	70,48	298.348.660	29,52	1.010.822.249
2010	740.073.340		s/d		

Fuente: Evaluación Institucional. Etapa Evaluación Externa. Información Económico-financiera.

Aportes del Tesoro Nacional

El aporte del Tesoro Nacional al presupuesto de la UTN (incluye recursos asignados por ley y créditos adicionales), que en el año 2010 alcanzó $740,3 millones, se distribuye por incisos en la proporción que se detalla a continuación.

Estructura del presupuesto público por incisos. Años 2007-2010

Año	Incisos 1 y 5		Incisos 2, 3 y 4		Total
	$	%	$	%	$
2007	278.735.531	94,41	16.493.366	5,59	295.228.897
2008	397.804.298	94,96	21.102.411	5,04	418.906.709
2009	539.411.202	93,58	37.021.051	6,42	576.432.253
2010	696.124.149	94,06	43.949.191	5,94	740.073.340

Fuente: Evaluación Institucional. Etapa Evaluación Externa. Información Económico-financiera.

Producidos Propios

Las actividades de extensión y de vinculación tecnológica son coordinadas por la Secretaría de Extensión Universitaria, establecida en el Estatuto y a cargo de sus propios graduados. Las actividades de esta Secretaría se focalizan en tres áreas principales: socio-laboral, productiva y cultural.

El remanente entre los ingresos de PPs y los gastos que generan dichos recursos, que varía en cada caso en su porcentaje, quedan incorporados a la masa de recursos de producidos propios de la Universidad, los que se ejecutan a través de los lineamientos dados por el CS o requerimientos puntuales que así lo justifiquen.

En el caso de las actividades de extensión realizadas desde el Rectorado, la Secretaría de Extensión retiene una parte de los PPs y el resto se destina a un fondo común. Es el Rector o el gobierno central, según el caso, quienes pueden resolver su administración. Se realiza por los canales establecidos de acuerdo a las funciones que le son propias a cada Secretaría.

En la actualidad, el 75% de las FR (22 sobre un total de 29) llevan adelante actividades de extensión. Una vez recibida una solicitud de servicios por la Universidad o la Unidad Académica y luego de corroborar que se encuentra dentro de sus incumbencias, se procede a la firma del Convenio Especial que establecerá su objeto, plazo de vigencia, y honorarios.

Son las propias Unidades Académicas, mediante convenios, las que generan fondos correspondientes a PPs y, en algunos casos, el Decano puede solicitar que la administración de alguno de ellos sea llevada por el Rectorado.

Cada Decano asigna los fondos de PPs por incisos del presupuesto y según sus requerimientos, con conocimiento del Consejo Directivo. Si bien los PPs son informados al Rectorado con los respectivos cierres del ejercicio mensual, la asignación de dichos fondos es realizada por la FR.

La importancia de estos recursos es variable, según la trayectoria, escala e inserción socio-productiva regional de cada FR. De

las entrevistas realizadas por el CPE con los Decanos surge que su magnitud fluctúa entre el 12% y hasta el 40% del presupuesto de cada FR (si bien el promedio para toda la UTN es del 30%), lo que revela la capacidad diferencial de las FR para generar recursos.

Se observó también cierta amplitud de criterio respecto de las instituciones (Cooperadoras o Fundaciones) creadas para administrar los PPs, las cuales se rigen por legislaciones específicas que les otorgan distintas funciones (vg. una Fundación puede actuar como UVT) y establecen pautas diferentes de control financiero. Esta situación es un reflejo de las diversas capacidades institucionales y operativas existentes entre las FR.

El aporte destinado a estas instituciones varía entre 10% y 25% del monto facturado, según la FR.

La administración de los fondos ingresados por los Convenios de PPs se realiza mediante el sistema informático conocido con la denominación SYSADMIN que se encuentra disponible para todas las Unidades Académicas.

Distribución interna del presupuesto

El proyecto de presupuesto es presentado anualmente para la consideración del Consejo Superior en la primera reunión del Cuerpo sobre la base de una propuesta formulada por el Rectorado y con dictamen previo de la Comisión de Presupuesto y Administración de dicho Consejo[19], que se aboca a su análisis desde el año inmediato anterior.

La discusión del presupuesto es, a la vez, una preocupación permanente de los Decanos. Algunos defienden su FR y no solo tienen una posición crítica respecto de la pauta distributiva, sino que también reclaman un presupuesto sustancialmente mayor. Otros, en cambio, son de la opinión que el presupuesto asignado, aunque

19 En la actualidad, la Comisión de Presupuesto y Administración del CS discute acerca de la necesidad de realizar en el futuro una nueva distribución del presupuesto entre las FR. En este mismo sentido se debe recordar la existencia de cinco (5) nuevas FR y el hecho que el déficit, originado en algunas FR, finalmente es cubierto por el Rectorado.

escaso, es apenas suficiente porque "lo que importa es la diferencia entre lo recibido y lo gastado y cómo es gastado". Opiniones de esta naturaleza inducen a pensar que en el ámbito de las FR y también del propio Rectorado, existe cierto margen para la racionalización del gasto. Para superar esta situación, se destaca la necesidad de homologar manuales de procedimiento y uniformar criterios con los secretarios de economía y finanzas de las FR para definir procedimientos comunes, ya que las entrevistas realizadas durante las visitas a las FR revelaron la inexistencia de un manual de uso y aplicación generalizada en el ámbito de la UTN. Las dudas o dificultades emergentes se resuelven mediante una interconsulta con la Secretaría Administrativa de Rectorado. No obstante, con posterioridad a la visita, la Universidad informa que se ha encarado la redacción de manuales para uniformarlos en un futuro cercano en todas las unidades académicas. Asimismo, que se ha concluido y homologado el correspondiente a Patrimonio y se encuentra en avanzado estado de elaboración el módulo de Control de Producidos Propios.

Si bien existe cierta dificultad para mantener el necesario equilibrio entre autoridad y libertad de acción, se parte de la base que cada Decano es responsable de informar sobre la situación económico-financiera en cada FR.

La importancia de poder utilizar fondos complementarios a los aportes públicos se manifiesta en el hecho de que de una distribución presupuestaria ideal de estos aportes (salarios: 85%; otros gastos: 15%) se ha pasado en la actualidad a otra situación en que el Inciso 1 representa el 95% y hasta el 98% de los recursos del presupuesto, lo cual penaliza el crecimiento de las FR, afectando en especial a las más grandes, porque no existen fondos remanentes para equipamiento y limita el desarrollo de otras actividades, además de la docencia. En este sentido, los PPs cubren los requerimientos para el normal funcionamiento de las FR.

La Secretaría Administrativa del Rectorado, de la que dependen la Dirección General de Construcciones; la Dirección General de Recursos Humanos (Áreas de Servicios Informáticos y Liquidaciones)

y la Dirección General de Administración, se ocupa de la ejecución presupuestaria y la implementación de las políticas fijadas por el CS, así como de las directivas emanadas del Ministerio de Educación para informatizar diferentes procedimientos administrativos. Dicha Secretaría organiza al menos un encuentro anual en Buenos Aires con funcionarios del área de las FR, destinado a lograr una mayor integración en las prácticas administrativas.

La adopción de un sistema propio para la liquidación de haberes (docentes, no docentes, autoridades y contratados) y la confección del balance produjo un salto cualitativo importante respecto al sistema informático del Ministerio de Educación. En agosto de 2006, el Rectorado convalidó el Plan Estratégico de Informática para desarrollar el Sistema Administrativo SYSADMIN (Res. CS N° 1140) con el objetivo de proveer un aplicativo informático que satisfaga los requerimientos de las autoridades, necesidades de los usuarios y contribuir a la eficiencia de los procedimientos administrativos. El uso de este sistema informático se generalizó (ello no significa que sea de aplicación universal) a partir del año 2010 para el ingreso de la información del sistema administrativo, lo cual significó disponer información en línea que incluye la administración de los PPs. Cabe agregar que dicho sistema informático incluye un módulo para el registro patrimonial, lo que ha favorecido que se haya comenzado a utilizar a partir del año 2010. A futuro se espera implementar un tablero de comando.

Por otra parte, la Universidad informó que en el año 2011 el Rectorado ha firmado con la SIGEN un Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno con objetivos relativos al Sistema de Información y Registro de la Información. Dicho plan establece plazos de cumplimiento que van desde los tres (3) a los dieciocho (18) meses de firmado el acuerdo, de los cuales se ha cumplido con el primer informe que hace a la primera de las metas comprometidas.

Créditos presupuestarios

Según la normativa, el CS asigna los recursos correspondientes al Inciso 1 entre las FR mediante la aplicación de una fórmula polinómica (Res. CS Nº 1513/04). Esta fórmula, que se definió originalmente en 1998 (Res. CS 108/98), en los hechos es un porcentaje asignado a cada FR que se ajusta atendiendo a las respectivas trayectorias y localizaciones de las FR.

Asimismo, la orientación disciplinar prioritaria (Ingeniería) que caracteriza a esta Universidad condiciona la administración de los fondos y obliga a realizar adecuaciones presupuestarias permanentes, es decir, compensaciones de partidas, con el propósito de alcanzar cierta estabilidad en el presupuesto.

La Res. CS Nº 1513/04 establece tres criterios para asignar los recursos entre las FR destinados al pago de salarios, a saber:

1. Presupuesto histórico, ajustado por pauta salarial. El crédito base actualizado representa el 98,5% de los recursos disponibles para las 29 FR y el Rectorado destinado al pago de salarios y becas en el presupuesto 2010.[20]

2. Indicadores de desempeño: Desarrollo Académico (IDA) y Promoción de la Investigación (IPI). El monto asignado a los Incisos 1 y 5 en el presupuesto 2010 por la aplicación de ambos indicadores representó escasamente el 1,5% del crédito base ($ 8,97 millones), de los cuales el 75% correspondió a IDA y el 25% restante a IPI. Además, estos indicadores de desempeño no se aplican sobre el presupuesto estándar (Anexo II Res. CS Nº 1513/04) sino sobre el monto establecido por el art. 2 de la misma resolución. El procedimiento habitual de distribución consiste en restar del total del presupuesto el monto correspondiente a salarios y sobre el fondo así resultante el CS determina qué monto se asignará por indicadores de desempeño, sujeto a disponibilidad presupuestaria.[21]

---

20 Evaluación Institucional. Etapa Evaluación Externa. Información Económico-financiera (Anexo 1, pág. 8).

21 El art. 6o de la Res. 1513/04 establece que "los montos a asignar por el Consejo

De conversaciones mantenidas durante la visita con actores institucionales resulta claro que la asignación del presupuesto está fuertemente condicionada por la pauta de distribución histórica y que los aumentos de presupuesto surgen casi con exclusividad al Inciso 1 y que el presupuesto vigente representa una distribución de equilibrio forzado.

3. Presupuesto Estándar. El art. 3º de la Res. CS Nº 1513/04 aprueba un modelo de presupuesto estándar (Anexo II) que "...sobre la base de datos objetivos y parámetros estándar establece el monto mínimo que necesita una Facultad o Unidad Académica dependiente para funcionar".

El presupuesto estándar se calcula determinando los costos de cuatro módulos: a) Función docencia; b) Función no docentes; c) Función autoridades superiores y d) Función ciencia y tecnología. La suma de los costos así obtenidos fijan el monto correspondiente al presupuesto de Inciso 1 estándar de cada dependencia.

En el enfoque de esta Resolución las dependencias que poseen un presupuesto asignado superior al estándar no recibirían asignación por esta pauta de distribución, pero tampoco lo verían reducido porque el estándar no es un presupuesto ideal sino que solo establece un piso de funcionamiento.

El objetivo de este instrumento es que el CS asigne anualmente una partida compensatoria a todas las dependencias cuyo presupuesto se ubica por debajo de la pauta estándar del Inciso 1 y en proporción a la diferencia entre ésta y el presupuesto base recibido. Durante el año 2010 este desvío totaliza casi $ 62 millones (i.e. el 8,5% de los aportes del Tesoro Nacional recibidos por la UTN en 2010) y atañe al 72% de las veintinueve FR.

En el cuadro que se presenta a continuación se indica el porcentaje de incremento, en el presupuesto base, necesario para alcanzar el presupuesto estándar y la cantidad de unidades académicas correspondientes a cada categoría:

Superior y de acuerdo a los artículos 2º y 4º quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria".

Porcentaje de incremento	Cantidad de FR
Hasta 10%	5
Más de 10% y hasta 20%	4
Más de 20% y hasta 30%	2
Más de 30% y hasta 40%	3
Más de 40% y hasta 50%	4
Más de 50%	3
TOTAL:	21

Fuente: Elaboración propia sobre datos de UTN.
Informe de Autoevaluación Institucional. Mayo 2010.

Es decir, sobre un total de 29 unidades académicas, 21 no alcanzan el presupuesto estándar y requieren distintos porcentajes de incremento, esto es, en los términos de la Res. CS 1513/04, no cuentan con "el presupuesto mínimo que cada dependencia necesita para funcionar".

Sin embargo, el presupuesto estándar carece de montos asignados. Por lo tanto, la Res. CS Nº 1513/04 se aplica solo parcialmente, en lo referente a pauta histórica e índices de desempeño docente y de promoción de la investigación.

Esta forma de proceder es conceptualmente correcta, porque: a) garantiza que lo recibido por cada dependencia en concepto del inciso 1) en ningún caso será inferior al asignado en el ejercicio inmediato anterior (art. 5º); b) permite atender básicamente las necesidades de cada FR (art. 3º) y c) establece un mecanismo para apoyar políticas que se consideran necesarias para desarrollar las unidades académicas en niveles de excelencia (art. 2º).

Sin embargo, la aplicación de esta Resolución se ha visto desvirtuada en la práctica porque: a) el mecanismo de distribución por presupuesto estándar se ha limitado al mero cálculo administrativo sin efectivizar su aplicación; b) las asignaciones por indicadores de desempeño académico han sido de escasa significación (1,5% del crédito base asignado a los Incisos 1 y 5 en el presupuesto 2010), lo

cual minimiza la probabilidad de que constituya un determinante importante en la implementación de políticas.

El crédito disponible para Otros Gastos (Incisos 2 y 3) se distribuye entre dependencias por aplicación de coeficientes de participación para cada FR.[22] En resumen, la asignación de los créditos presupuestarios recibidos por ley, y realizada en base a pautas de distribución, representó en promedio durante el período 2007-2010 el 95,64% de los aportes del Tesoro Nacional.

El artículo 5 de la Resolución 1513/04 establece que ninguna dependencia recibirá un presupuesto de inciso 1 inferior al asignado para el año anterior y en el art. 6 se consigna que los montos a asignar por el CS quedarán sujetos a "disponibilidad presupuestaria". La Universidad sostiene que la limitación en la aplicación de la Res. 1513/04 se debe, fundamentalmente, a la falta de dicha disponibilidad para aplicar fondos al presupuesto estándar y aumentar los fondos que se distribuyen por indicadores, porque no se puede considerar fondos incrementales a los correspondientes a política salarial o aumento por inflación.

Ante la falta de fondos para dar mayor aplicación a la mencionada Resolución, la UTN creó programas para garantizar un funcionamiento razonable de todas las dependencias, por ejemplo, el Programa de Apoyo a nuevas FR y los programas centrales. Asimismo, en la fundamentación del presupuesto estándar de la UTN se expresa que dicho modelo de ninguna manera establece una obligación en la aplicación de los fondos, solo establece pautas comunes para garantizar un funcionamiento mínimo de las FR y UUAA. Esto implica que la FR que posea un crédito mayor que el estándar podrá financiar una mejora en la calidad educativa.

22 Evaluación Institucional. Etapa Evaluación Externa. Información Económica Financiera. Anexo 5, pág. 20

Proyectos Centrales

El CS autoriza el importe disponible para Proyectos Centrales[23], elevados por el Rectorado. Durante el período analizado, en promedio, el 4,36% de los fondos públicos correspondió a proyectos específicos. Cabe observar que los recursos asignados según esta modalidad crecieron en el período 320%, en tanto que los asignados por pauta distributiva crecieron 145%, en ambos casos en términos nominales.

Distribución del presupuesto. Aportes del Tesoro. Años 2007-2010

Año	Distribución por pautas		Proyectos específicos		Total
	$	%	$	%	$
2007	285.827.758	96,82	9.401.139	3,18	295.228.897
2008	410.102.044	96,23	15.804.665	3,77	418.906.709
2009	546.702.032	94,84	29.730.221	5,16	576.432.253
2010	700.510.774	94,65	39.562.566	5,35	740.073.340

Fuente: Evaluación Institucional. Etapa Evaluación Externa. Información Económico-financiera.

La distribución del presupuesto inicial por dependencia (FR y Rectorado) durante el año 2009 denota la existencia de cuatro grupos en función del crédito inicial asignado[24]:

Grupo I: Superior a 5% y menor de 15%: Este grupo incluye seis FR y el Rectorado, que absorben en conjunto el 54,64% del presupuesto.
Grupo II: Superior a 3% y menor de 5%: Este grupo incluye cinco FR, que detentan en conjunto el 19,01% del presupuesto.
Grupo III: Superior a 1% y menor de 3%: Este grupo incluye once FR, que detentan en conjunto el 21,59% del presupuesto.

23 Los llamados Proyectos Centrales incluyen: convenio Microsoft; licencia antivirus; Red Universitaria Tecnológica; Centro de Comunicaciones; becas a Alemania; docentes al exterior; formación de posgrado; Programa de Internacionalización ES; secretaría académica; servicios informáticos; proyectos y programas específicos; Asamblea Universitaria.

24 Evaluación Institucional. Etapa Evaluación Externa. Información Económica Financiera. Anexo 1, pág. 7

Grupo IV: Hasta 1%: Este grupo incluye siete FR, que en conjunto tienen apenas el 4,78% del presupuesto.

Esta información revela un grado elevado de concentración de recursos porque el 23% de las dependencias (incluido el Rectorado) detenta casi el 55% de los créditos presupuestarios. En el otro extremo, el mismo porcentaje de dependencias tiene una participación en el presupuesto menor al 5%, es decir, diez veces menos que el grupo mejor dotado.

Si bien cabe pensar que esta desproporción presupuestaria puede reflejar la diferencia de escala (cantidad de docentes y alumnos; infraestructura; servicios tecnológicos; etc.) existente entre las FR, también pone de manifiesto la importancia que el Consejo Superior puede asignarle al uso del presupuesto universitario como instrumento de política educativa.

Otros recursos

En los últimos años se han creado programas destinados a financiar la oferta educativa con criterios específicos de asignación, entre los cuales corresponde mencionar: subvención de plazas, convocatorias competitivas y Contratos-Programa.

La UTN accedió a 430 dedicaciones docentes exclusivas a través de los proyectos PROMEI y en 2007 a un total de $ 23,2 millones en concepto de estos programas, según la siguiente distribución:

Recursos para Proyectos de Mejoramiento Educativo		
Programa	Importe ($)	%
Financiación condicionada	3.724.824	16
Formación de técnicos informáticos	2.067.180	8,92
FONID	274.282	1,18
Garantía a docentes Preuniversitarios	806.984	3,48
Capacitación gratuita a docentes	146.388	0,63
Promoción de la Universidad Argentina	221.185	0,95
Voluntariado Universitario	152.205	0,66
Fortalecimiento de Radios Universitarias	40.000	0,17
Programa CAPES/SPU	16.600	0,07
Convocatorias competitivas	19.446.997	84
Incentivos a docentes investigadores	1.207.144	5,2
PROMEI I	15.780.763	68,10
PROMEI II	2.459.090	10,61
TOTAL:	23.171.821	100

Fuente: UTN. Informe de Autoevaluación Institucional. Mayo 2010

Se menciona, asimismo, un conjunto de 37 becas de estudio e investigación correspondientes al Programa Bicentenario para finalizar tesis a nivel de maestría en carreras de Ingeniería, entre 1999 y 2008. Se trata de ayudantías docentes, con dedicación semiexclusiva, por tres años.

Otros programas con apertura a otras instituciones son:
ANPCYT: 27 becas y reincorporación de ocho investigadores del exterior.
CONICET: programa de becas cofinanciado.
Empresas: becas doctorales (Tenaris e YPF).

Finalmente, en el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de CyT para la UTN:

Presupuesto de Ciencia y Técnica (en miles de pesos). Años 2009-2010

Año	Proyectos	Becas BINID	Becas Alumnos	Centros UTN	Grupos UTN	Equipamiento	Becas Bicentenario	Otros	Total
2009	1.468	766	1.113	208	175	400	-.-	588	4.178
2010	2.250	1.262	1.602	360	260	540	460	473	7.207

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN.

En síntesis, aunque existe un elevado grado de autonomía por parte de las unidades académicas en la utilización de una parte sustancial de recursos[25], la responsabilidad de los niveles de conducción en su estrategia de utilización de recursos financieros globales debería implicar el logro de un sentido de unidad, dirección y propósito entre todas las unidades académicas. Ello requiere utilizar criterios de distribución de recursos no solo de eficiencia y de motivación para la implementación de políticas, como son los que implican la distribución por indicadores, sino también de equidad, que serían los que debieran surgir de la aplicación del presupuesto estándar si el mismo permitiera una disponibilidad para tales fines.

Infraestructura y equipamiento

Los proyectos de crecimiento en infraestructura están a cargo de la Dirección de Construcciones del Rectorado. Cada proyecto está dividido en etapas y se gestionan fondos específicos ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Minis-

25 Se trata de los denominados "Producidos Propios".

terio de Educación, con los que las Universidades Nacionales suscribieron un convenio marco (Programa de Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Universitaria) para mejorar y ampliar la infraestructura edilicia. En el marco de este convenio se ejecutaron en el período 2006-2009 un total de 50 mil m^2 en todas las sedes por valor de $ 77 millones.[26]

Las obras más importantes por su magnitud (22,4% de la inversión en infraestructura) se realizaron en las siguientes FR: Chubut, edificio sede ($5.146.376); Río Gallegos, edificio nuevo, 1a. etapa ($4.304.585); Tucumán, anexo Concepción ($4.304.585) y Neuquén, ampliación edificio existente ($3.397.207). Asimismo, se realizaron obras en otras catorce FR[27] por un monto total de $30,72 millones y un valor promedio de $2,19 millones en cada una de ellas, que sumado a lo anterior representa el 62% del total invertido. En el contexto del mismo convenio se agregan quince nuevos proyectos, la mayoría de ellos (73%) presentados al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el restante 27% en etapa de pre-adjudicación.[28]

Estas acciones se complementan con los Programas de Seguridad y Accesibilidad a los edificios universitarios. El primero de ellos se encuadra en la Res. SPU 157/2006 de "Seguridad en Universidades Nacionales" cuya primera etapa contempla la "Evacuación en Edificios Universitarios". En el año 2009 se puso en marcha la segunda etapa de este programa.

El Programa de Accesibilidad se inicia en 2009 con una etapa de diagnóstico para luego definir en cada edificio un circuito mínimo accesible (CiMA) con el objetivo que edificios y predios sean accesibles y seguros para todos los usuarios a partir del cumplimiento de la legislación vigente.

---

26 UTN. Informe de Autoevaluación Institucional. Mayo 2010, pág. 251-252.
27 Avellaneda; Bahía Blanca; Buenos Aires; INSPT; Concepción del Uruguay; Concordia; Córdoba; Delta; Haedo; Reconquista; Resistencia, San Francisco; San Nicolás y Villa María.
28 UTN. Informe de Autoevaluación Institucional. Mayo 2010, págs. 261-262.

Las obras de infraestructura realizadas y los dos programas mencionados requieren acciones (contrapartidas) de parte de la Universidad para cuyo cumplimiento se enfrenta ahora con algunas carencias (vg. en mobiliario; iluminación; señalización y estacionamiento). Al momento de la Autoevaluación Institucional se consideraba que el equipamiento de laboratorios era crítico en algunos casos, debido a la necesidad de una permanente actualización de los mismos. Este problema no se ha resuelto aún y las distintas FR recurren a fondos obtenidos de PPs o a programas específicos del Ministerio de Educación para paliar la situación.[29]

Personal no docente

Al analizar la organización y actualización de la estructura administrativa, en la Jornada de Autoevaluación de Los Reyunos (noviembre de 2009), la UTN formula las siguientes conclusiones: la necesidad de implementar acciones que tiendan a la profesionalización de los agentes de la administración, adecuar las estructuras administrativas en las FR, continuar con la elaboración de manuales de procedimientos, implantar un sistema de evaluación de desempeño que permita determinar las necesidades de capacitación.

El proceso de recategorización del personal no docente en el año 2006 significó la consolidación de una planta con "huecos" en los niveles medios de conducción (jefes de división). Los niveles iniciales padecen el congelamiento de vacantes y los niveles superiores (dirección) solo se cubren cuando se produce la vacante por retiro o muerte del agente.

Está previsto que el ingreso a la carrera del personal no docente se realice por concurso abierto en el cargo inicial y concurso cerrado en el resto de los cargos. Sin embargo, ingresar como personal no docente en algunas FR revela ciertos problemas en la sustanciación de los concursos.[30]

---

29 UTN. Informe de Autoevaluación Institucional. Mayo 2010, págs. 255-256.
30 En alguna FR se ha podido verificar que desde hace siete años no se realizan concursos de personal no docente.

La situación de revista de los integrantes del personal no docente (pertenecientes a la planta o contratados) significa también un inconveniente por resolver en virtud que las vacantes se hallan congeladas.

El desempeño del personal no docente es objeto de una evaluación por parte de un comité de calidad pero que solo se ha implementado en algunas áreas (ej. Títulos) y no se ha generalizado a todos los servicios ofrecidos por cada FR. La información requerida se obtiene mediante una encuesta de satisfacción, dirigida a estudiantes y graduados. Algunas FR certificaron en el año 2010 Normas de Calidad ISO.

La oferta de capacitación del personal no docente se considera adecuada en las distintas FR visitadas. En algunos casos se considera necesario introducir programas de capacitación específica y comunicación con los colegas de otras FR a nivel de Directores y de personal de gestión.

La representación gremial del personal no docente en las diferentes FR no es uniforme, tal que en algunos casos la comisión interna se encuentra alineada con el gremio a nivel nacional pero en otros se ubica en una posición diferente o inclusive dejó de funcionar por un período determinado de tiempo. En buena parte de las FR, la comisión gremial interna mantiene un diálogo participativo con las autoridades del decanato pero el nivel de afiliación es relativamente bajo (25 - 30%).[31]

Las relaciones entre el personal no docente y las autoridades son variadas, dependiendo de la trayectoria y situación actual de cada FR. En algunos casos, su participación en los cuerpos colegiados de gobierno se limita a integrar una sola comisión, aunque sin participación en las discusiones.

En el área de mantenimiento las FR solo tercerizan algunos servicios específicos, tales como seguridad y vigilancia; telefonía móvil y obras menores de mantenimiento de la infraestructura edilicia (trabajos de albañilería). Las obras de infraestructura se rigen por la

31 En algunos casos excepcionales llega hasta el 70%.

Ley 13.064 de obras públicas y en general, se observa la realización de obras de ampliación, adecuación e incluso nuevas con fondos provistos por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que se complementan con los Producidos Propios.

Sistemas de información e informáticos. Redes de datos

Uno de los aspectos importantes a evaluar lo constituye el nivel de informatización de los procesos, las comunicaciones y la utilización de las nuevas tecnologías en las diferentes funciones bajo análisis por el CPE.

El IAI señala que la UTN implementó desde 1998 y en todas sus FR, el SIPEFCO (aplicación del SIU Presupuestario, Económico, Financiero y Contable). A comienzos del año 2004, la Secretaría Administrativa del Rectorado solicitó a la Dirección de Servicios Informáticos el desarrollo de un sistema administrativo contable (SYSADMIN-Administración) que se adecuara a las necesidades de la UTN, ya que el SIPEFCO-Comechingones presentaba limitaciones para su uso. Durante la etapa del diseño surgió la necesidad de que el sistema a ser desarrollado incluyera al actual sistema utilizado en la Dirección de Recursos Humanos llamado Sysper. Por otra parte, en el período 2005-2009 se realizaron diversas tareas con el objetivo de avanzar con el plan de desarrollo e implementación del SYSADMIN-Recursos Humanos, cumpliéndose con los plazos preestablecidos. Las actividades de implementación fueron acompañadas con capacitación en los lugares de trabajo. Debido a la complejidad de implementar y migrar todo un sistema, tanto en el Rectorado como en las FR, se consideró necesario seguir manteniendo el sistema anterior (Sysper). Los módulos que se implementaron y están en uso en Rectorado son: lo módulos de Legajos de Personal, Control y Asistencia de Vacaciones, de Carga y Asignación de Número de Legajo, de Viáticos, de Normas y Resoluciones, de Bancos. Se encuentran en fase de implementación los módulos de Impuesto a las Ganancias, Memoranda y Liquidaciones.

En cuanto a la accesibilidad de la comunidad universitaria a redes y bases de datos, el IAI señala que la mayor parte de las FR tiene acceso a redes de Internet, Intranet y Correo Electrónico. Por otro lado, la UTN también integra la RIU (Red de Interconexión Universitaria), y participan en ella el Rectorado y sus FR, circunstancia que fue verificada en las visitas realizadas por el CPE.

La Universidad cuenta con la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que a su vez distingue dos áreas: la de informática y la de comunicaciones. De la primera dependen: la administración de los sitios web de UTN y UTN Virtual, correo electrónico de rectorado, la administración de Campus Virtual Global, la administración de Firewall y Proxy de rectorado, la administración de Punto de Encuentro, la administración de la Red Social y la administración de Correo Electrónico Institucional. En tanto la segunda se ocupa de la Administración de: Red Universitaria Tecnológica, Red Nacional de Videoconferencia, Red de VolP, Central Telefónica de Rectorado.

Por su aporte al desarrollo institucional, integración y transversalidad debe efectuarse una mención sucinta de las áreas:

Red Universitaria Tecnológica (RUT) que desde 1997/98 interconecta todas las sedes de la UTN con la Red InterUniversitaria RIU y con Internet y que, más tarde, avanzó a RUT2 (inaugurando el primer enlace Argentino con Internet 2 y que se implementa por etapas en la UTN para conectar todas las sedes).

Una red IP que vincula a la mayoría de las FR, conforma la llamada Red de Videoconferencia. Cada sede cuenta con equipos de videoconferencia de última generación que se complementan con un equipo multipunto que permite la realización de videoconferencias de hasta 40 lugares simultáneos. Este equipamiento conforma una poderosa herramienta para la enseñanza y el aprendizaje, así como para la investigación, la comunicación y la vinculación intrauniversidad y con otras universidades y organismos.

El Campus Virtual Global lo constituye el conjunto de servicios y aplicaciones que brinda soporte a las actividades de ense-

ñanza y aprendizaje, tanto aquellas que se realizan a distancia o en forma presencial.

En relación a este último punto y según testimonios recogidos en las entrevistas del CPE con autoridades y docentes, fundamentalmente, hoy la mayoría de las FR, lo utiliza para actividades de educación presencial con herramientas de TICs, semipresenciales y a distancia.

En el año 2007 había en la Web 94 cursos, en el año 2010 se registraban 395 cursos, lo que implica un incremento del 420% en tan solo 3 años. En el año 2007 había 659 alumnos participando en el Campus Virtual, en tanto que en el año 2010 se alcanzaron los 11.311 alumnos, lo que significa un incremento del 1.716%. Así el aumento del uso de este espacio ha sido muy importante. No obstante y teniendo en cuenta la totalidad de la población estudiantil de las carreras de Ingeniería de la UTN, el porcentaje que está involucrado en el uso de esta nueva tecnología es aún bajo.

Cabe señalar entonces, que esta es una herramienta poderosa y que aún no es utilizada en toda su potencialidad. El Campus Virtual Global debería ser más difundido y además contar con capacitación específica tanto para docentes como para los posibles usuarios.

En síntesis, sobre este punto puede afirmarse que el potencial de recursos con los que cuenta la UTN es realmente muy importante, pero que la utilización de los mismos se encuentra por debajo de niveles deseables.

GESTIÓN ACADÉMICA

Pregrado y Grado

Abordar el aspecto académico de una institución lleva, necesariamente, a centrar la atención sobre sus dos principales actores: docentes y alumnos. Y a partir de ellos, sobre los planes de estudio, su configuración, implementación y desarrollo, que en definitiva, rigen las actividades en las que se ven involucrados sus actores.

Cabe consignar aquí que buena parte de las carreras de Ingeniería han pasado por los procesos de acreditación, acorde con los estándares establecidos en cada caso, y con los correspondientes impactos en los planes de estudio de dichas carreras. Estas dinámicas debieran generarse para el análisis y revisión de carreras que no están incluidas en procesos de acreditación.

La redacción del Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) deja entrever la influencia de los procesos recientes de acreditación de carreras. Se visualiza el seguimiento de un esquema en el cual se plantea para cada tema en particular, una introducción en la cual se describe lo que la Institución piensa "debe ser" el aspecto abordado, seguido generalmente de un conjunto de fortalezas y debilidades detectadas durante el proceso institucional y finalmente, un plan de acción tendiente a subsanar las debilidades. Sin embargo, no en todos los casos se explicita el modo y los plazos en que podrían implementarse dichas acciones. Esto queda particularmente evidenciado en el Plan Estratégico de la UTN en el que se abordan un número importante de diversos aspectos que hacen al mejoramiento de la calidad de la educación y de las ofertas académicas de la UTN.

La UTN ha demostrado, no solo en la parte reglamentaria sino también en lo funcional, contar con una estructura organizacional acorde a las características de una institución destinada a la gestión de la actividad académica. Así, cuenta con una Secretaría Académica y otra de Planeamiento, de reciente creación, que atienden las cuestiones del pregrado y del grado, y que tienen sus interlocutores en las Secretarías de las FR con idéntica denominación. La Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado tiene a su cargo las carreras de posgrado.

Hacia adentro de las FR cobran particular interés los Consejos Directivos pero especialmente, los Consejos Departamentales, que cuentan con representantes de los docentes, graduados y alumnos y son los órganos encargados de seguir el funcionamiento y desarrollo de las carreras. Esta última tarea se desarrolla mediante reuniones periódicas del órgano colegiado y conforman sus principales insumos: las planificaciones de cátedra, los informes de cátedras y las encuestas realizadas a los alumnos. Estos elementos constituyen un seguimiento de carácter documental y se complementan con los informes y las encuestas, los que dan cuenta en forma indirecta de lo que sucede en el aula.

Los Consejos Departamentales de las FR no atienden las cuestiones vinculadas a las carreras de pregrado y ciclos de licenciatura, las cuales en la mayoría de las FR también están fuera del ámbito de la Secretaría Académica respectiva y, en muchos casos, se ubican en áreas dedicadas a la vinculación. Sobre esta situación, la Universidad informa que los cuerpos colegiados (Consejo Superior y Consejos Directivos) son los que intervienen en la creación e implementación de las carreras cortas y ciclos de licenciaturas. Cada sede nombra Directores de carreras que son coordinados y supervisados por instancias de la FR respectiva. Desde el Rectorado, la Secretaría Académica interviene en los temas académico-administrativos (diseños curriculares, expedición de títulos, etc.) y la Secretaría de Planeamiento en lo atinente al planeamiento y seguimiento de este tipo de oferta formativa. En el ámbito de esta última Secretaría se creó en el 2008 la Dirección de carreras cortas y ciclos de licenciaturas (DCCyCL) con el propósito de fortalecer y garantizar la formación de los estudiantes, en concordancia con los parámetros de calidad que se plantea la institución (Ordenanza 1147/07). [32]

No obstante, el CPE entiende que la experiencia adquirida por los Consejos Departamentales respecto de los procesos de evalua-

32 La Secretaría Académica y de Planeamiento se dividió en dos Secretarías en 2009. La DCCyCL, creada un año antes, pasó a integrar la Secretaría de Planeamiento.

ción y acreditación de sus carreras de Ingeniería puede enriquecer la gestión académica y el seguimiento de las carreras de pregrado en el ámbito de las FR.

Si se tiene en cuenta lo señalado por el actual Estatuto, así como el anterior, puede advertirse que algunas Tecnicaturas y Ciclos de Licenciatura (no necesariamente articuladas con tecnicaturas propias de la UTN) no responderían al perfil tecnológico característico de las ingenierías que constituyen su núcleo central, tales como las siguientes: Ciclo de Licenciatura en Lengua Inglesa, Ciclo de Licenciatura en Comercialización, Ciclo de Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas, Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Negociación de Bienes, Tecnicatura en Recupero Crediticio, Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones de Educación Superior y Tecnicatura en Gestión de Empresas Hoteleras.

En el cuadro Población Estudiantil de la UTN presentado en el IAI se puede ver que en el año 1999 solo hubo 5 graduados de los ciclos de Articulación y 91 graduados de las Tecnicaturas, en tanto en el año 2008 fueron 236 los graduados de los Ciclos y 586 en Tecnicaturas. Es decir, que en el año 2008 la UTN ha entregado 822 títulos en el marco de estas carreras.

A ello se suma la cantidad de lugares a donde la UTN llega con su oferta académica. En la información suministrada por la UTN puede verse que tiene aprobadas, 33 Tecnicaturas, implementadas en 84 programas (lugares o sedes diferentes), 14 ciclos de licenciatura (58 programas) y 10 ciclos de licenciatura por articulación con el nivel no universitario (13 programas). Cabe señalar que lo que la UTN denomina "Programa" es en realidad la implementación de una carrera en un determinado lugar físico, que puede ser una FR o algún espacio en la zona de influencia de alguna FR. Teniendo en cuenta que las instalaciones, el equipamiento, la biblioteca y demás recursos no son neutrales en la calidad de la oferta educativa, cada uno de estos programas se implementa en un "centro formador" determinado. Si bien estos centros formadores en ocasiones se repiten cuando en el mismo lugar se dicta una Tecnicatura o un Ciclo de Licenciatura

o un Ciclo de Articulación, está claro que los centros formadores de la UTN no se reducen a las 29 FR sino que se extiende a todos los lugares en donde la Universidad implementa sus ofertas académicas (centros formadores).[33]

En el IAI se consigna dificultades en el inicio de la implementación de estas ofertas: "No se tiene información respecto de lo que ocurre al interior de las carreras de pre-grado y de los ciclos de articulación".[34] Esto último es de significativa importancia porque no refiere solo a las carreras antes mencionadas sino a la totalidad de los Ciclos y Tecnicaturas. Si bien en los últimos años las acciones de la DCCyCL permite contar con información para la toma de decisiones del Consejo Superior y la gestión de este tipo de carreras, convendría reforzar estas acciones con la participación de los respectivos Consejos Departamentales, como ha sido señalado anteriormente.

Alumnos

A partir de información presentada por la Universidad en el Informe de Autoevaluación Institucional, así como la recabada durante la visita realizada por el CPE, se consigana la cantidad de alumnos para el año 2009.

Alumnos, nuevos inscriptos y graduados según tipo de carrera. Año 2009

Carreras	Alumnos	Nuevos Inscriptos	Graduados
Grado y Pregrado	75.980	18.082	2.941
Ingenierías	57.462	11.123	1.752
Ingeniería Laboral	148	43	56

33 Con relación a la oferta ubicada en otros centros formadores, la Universidad informa que existe actualmente un seguimiento especial en el cual participa la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior. Cada sede es visitada por un Comité ad hoc y dicho informe es fundamental para aprobar la implementación en ese sitio.
34 Informe de Autoevaluación, p. 121.

Alumnos, nuevos inscriptos y graduados según tipo de carrera. Año 2009			
Carreras	Alumnos	Nuevos Inscriptos	Graduados
Lic. en Administración Rural y Lic. en Organización Industrial	2.415	440	133
Ciclos de Licenciatura	2.014	901	85
Tecnicaturas	12.693	5.174	847
Trayectos de Articulación	1.248	401	68
Posgrados	2.481	1.038	401

Fuente: Datos provistos por la UTN.

En el IAI se afirma que ha habido un crecimiento de la oferta académica en base a la demanda local o regional e incluso la Ordenanza Nº 1147/07 lo establece como requisito para la creación de nuevas carreras. También se señala que, el mayor crecimiento se dio en las Tecnicaturas y en las carreras de Posgrado.

Sin embargo, para el año 2008 no se registran nuevos inscriptos en 12 carreras (entre ciclos de licenciatura, trayectos de articulación y tecnicaturas) sobre un total de 61, es decir el 19,6% de la oferta académica. Asimismo, puede observarse otras ofertas similares con muy baja inscripción o poca graduación (15 carreras no tuvieron egresados y 17 tuvieron menos de 10 graduados en 2008), lo cual induce a preguntarse si la apertura de las carreras está respondiendo a la demanda en todos los casos.

En consecuencia, el plan de mejoramiento en el Plan Estratégico de la UTN, particularmente lo que se refiere al Programa General Fortalecimiento de la Gestión Académica y, específicamente al Programa de Seguimiento y Actualización de los Diseños Curriculares y Creación de Carreras es una prioridad y deben profundizarse los mecanismos existentes para alcanzar los objetivos propuestos, por ejemplo, los relativos a mecanismos institucionalizados de selección docente y por falta de continuidad o perspectiva del docente sobre la oferta académica "a término" en la que participa.

En el IAI se da cuenta de un incremento de la población estudiantil "tanto los aspirantes como los estudiantes efectivamente matriculados en los dos extremos: el pregrado y el posgrado, como también los ciclos de licenciatura y los trayectos de articulación dando cuenta de las apetencias de un sector que desea obtener un título universitario".

Con relación a las carreras de Ingeniería, la UTN posee baja matrícula en varias de ellas. En el cuadro donde se indica el número de Nuevos Inscriptos de las carreras de Ingeniería años 1999-2008 puede verse que en el año 1999 el número de alumnos fue de 12.219 en tanto que en el 2008 disminuyó a 10.991 alumnos, es decir, un 10% menos. No obstante, debe señalarse que esta situación es compartida con todas las carreras de este campo disciplinario.

Graduados y duración real de las carreras

La falta de demanda de determinadas carreras de Ingeniería tiene su correlato en el bajo número de graduados (entre 1999 a 2008 algunas han tenido un promedio inferior a 3 graduados por año) y a ello se le agrega que la duración real de las carreras está por encima de la duración teórica. En la información presentada en el IAI sobre la duración promedio de las carreras de Ingeniería se puede observar que ninguna carrera tiene una duración promedio inferior a los 8 años, con una duración promedio que ronda los 10 años. En el Plan Estratégico se presentan objetivos todos conducentes a mejorar la tasa de graduación y evitar el desgranamiento (programa de Permanencia y Egreso en las Carreras de Grado), aunque debieran diseñarse las acciones encaminadas a cumplimentar esos objetivos.

Respecto a las carreras de pregrado y ciclos, a pesar de lo observado anteriormente sobre la falta de inscripción en algunas de ellas, el resto de dichas carreras en el año 2008 contaron con 236 graduados de los Ciclos y 586 de las Tecnicaturas. Por otro lado, se reconocen déficits de información sobre estas carreras respecto de distintas variables como la duración real de las carreras y la tasa de

desgranamiento, entre otras. Además, la Ordenanza Nº 1147/07 establece que los alumnos, graduados y docentes de estas carreras de pregrado no pueden participar de la vida democrática de la UTN.

Los planes de estudio

El proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería movilizó a la UTN en términos de la revisión de sus planes de estudios y a su adecuación a los estándares establecidos en las respectivas Resoluciones Ministeriales. En el IAI se menciona que "las Ordenanzas que se agregan (…) son las vigentes sobre los diseños curriculares de las diferentes carreras, luego de la adecuación curricular en los casos necesarios" y se presenta un cuadro que contiene, entre otras carreras, a la Licenciatura en Organización Industrial, cuya última actualización curricular data del año 1994. Esta Licenciatura tuvo 236 nuevos inscriptos en el año 2008, año en el cual contaba con 1.387 alumnos. El proceso de acreditación de las carreras de ingeniería permitió a la UTN desarrollar mecanismos de actualización de sus planes de estudio que sería propicio aplicar a aquellas carreras que no entraron en estos procesos.

Docentes

Una de las características particulares de la UTN es que, mayoritariamente, sus docentes son ingenieros o con formación similar y que trabajan en alguna industria o actividad particular de la localidad donde está asentada la Institución. Desde esa relación docente-UTN surgen la mayoría de las iniciativas que la Universidad institucionaliza en respuesta a las necesidades de la comunidad. Ejemplo de ello son las Tecnicaturas, la certificación de oficios, la certificación de homologación de equipamientos médicos, la auditoría de tanques de combustibles, etc.

Según los datos presentados por la UTN la planta docente alcanza los 19.316 cargos distribuidos de la siguiente forma:

Cargos de personal docente por dedicación según categoría. Año 2008				
	Dedicación			
Categoría	DE	DSE	DS	Total
Titular	218	198	2.290	**2.706**
Asociado	104	87	1.218	**1.409**
Adjunto	193	235	5.313	**5.741**
JTP	110	178	3.820	**4.108**
Auxiliar de 1a	11	58	4.361	**4.430**
Auxiliar de 2a	--	--	922	**922**
Total	636	756	17.924	**19.316**

Fuente: Datos provistos por la UTN.

El Plan Estratégico referido al tema docentes explicita que "en los últimos años se ha tratado de intensificar la pertenencia institucional del cuerpo docente para facilitar la integración de las funciones de investigación, extensión y docencia."

También, se ha intentado dar respuesta al aumento de la cantidad de posgraduados dedicados a las funciones de investigación y de docencia de grado y posgrado, y a la promoción de la formación de investigadores a través de programas de posgrado de nivel de Doctorado. En la actualidad, la UTN se encuentra desarrollando acciones para posibilitar el incremento de dedicaciones a posgraduados, las que son concursadas luego de tres años.[35] El programa de formación de posgrado de docentes de la Universidad se articula con esta línea de acción.

En el mismo sentido la Universidad se ha propuesto extender y ampliar el incremento de dedicaciones exclusivas de su planta docente y sustanciar los concursos a dichas dedicaciones ofreciendo estabilidad institucional. Cabe señalar en estos últimos años aumentó el porcentaje de cargos con dedicación exclusiva que pasó del 1,57%

35 En el mismo sentido, en el marco del PROMEI las Facultades Regionales proponen el incremento de dedicaciones exclusivas como modo de dar respuesta a lo previsto en los Planes de Mejora.

en el año 1999 al 3,29% en el año 2008. Se ha planteado mantener actualizados los marcos normativos para dar continuidad institucional a este fortalecimiento de las plantas docentes de las FR para proseguir con los concursos. Sería conveniente normar la búsqueda y selección para la incorporación de nuevos docentes. Asimismo, se sugiere la conveniencia de que los docentes de las mismas materias en los distintos programas de una carrera dictada en diferentes FR tengan mecanismos de comunicación y vinculación.

El IAI da cuenta de que el Campus Virtual de la UTN se utiliza desde hace más de 10 años. En los inicios del uso de esta tecnología, cada FR fue generando y administrando su propio Campus Virtual. En la actualidad, la Universidad ha generado un Campus Virtual Global, para uso de todas las FR. La plataforma educativa adoptada es Moodle. La UTN debería complementar la inversión en la adquisición de equipamiento e infraestructura informática de las comunicaciones con la capacitación docente para su uso.

En el IAI se mencionan medidas instrumentadas en este sentido: "A partir del año 2006 la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad propuso a las FR un dispositivo de formación y actualización docente con una modalidad virtual: el curso Didáctica en la Universidad. Las FR enviaron a dos referentes pedagógicos a distintas jornadas de trabajo que tuvieron como finalidad poner en discusión los contenidos y actividades del curso previamente elaborados por el equipo de Rectorado. De los 59 referentes pedagógicos convocados, 45 docentes, aprobaron el curso y estuvieron en condición de replicarlo al interior de sus FR". El curso fue implementado con distintas modalidades en las FR.

La UTN ha implementado una Maestría y una Especialización en Docencia Universitaria, que se ha puesto en marcha en 11 de sus 29 FR. Según los datos presentados en el IAI, en el año 2008 dichas carreras contaban con 493 alumnos, y si se considera el período 1997-2008 el número acumulado de alumnos fue de 2.432. Estas cifras no aclaran si todos los alumnos son a la vez docentes de la UTN, lo que permitiría ponderar el porcentaje de docentes sobre el total de alumnos.

En el mismo IAI se indica la relación entre cargos docentes, título máximo y dedicaciones para el año 2008 con que contaba la UTN.[36] Sobre un total de 19.316 cargos, 1.102 docentes tenían grado de Especialista (6%), 503 cargos docentes poseían el grado de Magister (3%) y 487 de los cargos docentes tenían el grado de Doctor (3%). Asimismo, el 85% de los cargos (16.509) estaban cubiertos por docentes que contaban con título de grado universitario y un 4% de cargos (715) correspondían a docentes con título de nivel superior no universitario.

En oportunidad de las visitas realizadas y en el IAI, se señala la baja dedicación de los docentes como una de las principales causas de su falta de formación de posgrado. De acuerdo con la misma fuente, de los 19.316 cargos docentes, 17.924 tenían dedicación simple, es decir el 92,7%. Las razones son comprensibles, sin embargo el cuadro incluido en el del IAI indica que de los 487 cargos docentes con el título de Doctor, 336 (69%) tienen dedicación simple; de los 503 cargos docentes con título de Magister, 388 (77%) tienen dedicación simple; en tanto que de los 1.102 Especialistas 957 (87%) poseen esa misma dedicación. Por lo expuesto, todo parece indicar que la dedicación simple no ha sido un obstáculo para la formación disciplinar de los docentes. Finalmente, la UTN contaba al año 2008 con casi 400 cargos docentes con dedicación exclusiva que no tenían formación de posgrado.

En referencia a este tema, el IAI argumenta: "Además muchos de ellos se desempeñan en el mundo laboral en actividades que no siempre están en contacto con el mundo académico y cuyas exigencias de perfeccionamiento pasan por otros carriles". No se especifican estas otras vías de perfeccionamiento, de qué manera las acredita, ni en qué medida la Universidad participa del apoyo o seguimiento de esta capacitación y en qué medida tiene injerencia sobre la actividad docente.

Entre las numerosas acciones que la UTN ha contemplado para el mejoramiento de la calidad de la educación se encuentra la Ordenanza 604/88. En su art. 2º indica que "el personal docente necesario para satisfacer los requerimientos académicos de cada asignatura, según la intensidad horaria semanal y el número de cursos, será

36 IAI, pág. 248.

como se indica en el cuadro que figura como anexo I y forma parte de la presente ordenanza". Dicho cuadro establece una estructura docente para cada asignatura, que al mismo tiempo que contempla la necesidad docente, equilibra la distribución de docentes en las asignaturas. Esta Ordenanza fue sancionada en el año 1988 y se encuentra aún hoy sin implementarse acabadamente.

Posgrado

El IAI indica que "el crecimiento acelerado y heterogéneo de los estudios de posgrado en la UTN ha sido en los últimos años, uno de los cambios institucionales más significativos". En el año 1999 la Universidad contaba con 16 carreras de posgrado y en 2008, con 35.[37]

Sería conveniente incluir la oferta de posgrado en las políticas institucionales para la elaboración de propuestas y mecanismos que favorezcan la inscripción, ingreso y graduación de sus alumnos. Sobre este punto, cabe señalar que la Universidad informa de avances en este sentido. Además del Programa de Becas para la Formación de Doctores, se implementa desde el año 2009 un Programa de Becas Bicentenario de Investigación y Maestría con 45 becarios, las que tienen una duración de 3 años e incluyen un cargo de dedicación simple. En 2011 se defendieron cuatro tesis.

El IAI también señala que "a partir de 2000, se ha avanzado en una actualización y una diversificación de la oferta, abarcando la totalidad de las FR. Asimismo, se ha logrado descentralizar algunas funciones de la Comisión de Posgrado de la Universidad, sobre la base de la creciente institucionalización de este nivel de formación, a través de la conformación de Comisiones de Posgrado de FR."

A fines de 2011, la UTN tiene 43 títulos presentados a acreditación entre carreras y proyectos de posgrado, según el siguiente detalle:

- Doctorado: 8 títulos, 6 acreditados, 2 en proceso de acreditación.
- Maestrías: 19 títulos, dictadas en 45 sedes, 20 acreditadas hasta la fecha mencionada.

37 IAI, p. 132.

- Especializaciones: 16 títulos, dictadas en 49 sedes, 22 acreditadas a diciembre de 2011.

Cabe señalar que tal como se establece en la normativa los títulos de posgrado deben acreditarse para cada una de las FR por tanto aún faltan acreditar carreras en varias FR.

También se registran 44 programas en proceso de acreditación incluyendo los tres niveles de posgrado: Especialización, Maestría y Doctorado.

Becas

La UTN ha implementado un sistema propio de Becas de Maestría y Doctorado, complementario de los otros sistemas de becas de posgrado existentes hoy en Argentina (CONICET; FONCYT, CIC, etc.). El sistema contempla a largo plazo, la incorporación del becario en el plantel docente con cargos de dedicación exclusiva. Esta política de mejoramiento de la calidad de la formación y dedicación de sus docentes constituye una ventaja respecto de otras Universidades Nacionales que no poseen este sistema. Desde el año 2000 la Universidad otorga becas de posgrado de Maestría y de Doctorado, pero la cantidad de recursos económicos actualmente destinados a este programa pueden considerarse escasos dado la cantidad de docentes. Puede señalarse que desde el año 2008 se ha incrementado el número de becas mediante la firma de convenios de co-financiación con los organismos nacionales de promoción científica mencionados. Para el período 2000 - 2009 ha otorgado 99 becas para cursar carreras de posgrado, tal como se consigna en el IAI. De los 82 becarios doctorales, 34 han obtenido el título de Doctor.

Doctorado y Maestría (IAI, p. 97)

AÑO	2000	2001	2002	2004	2007	2008	2009	TOTAL
Becarios	10	7	6	8	11	28	29 (*)	99

(*) Están incluidos 17 becarios de Maestría.

INVESTIGACIÓN

En el IAI se expresa que la política de Ciencia y Tecnología de la UTN presenta características comunes a la de todas las Universidades Nacionales y también algunas propias, emergentes de su historia y de su carácter de institución federal orientada a la ingeniería. Dicha política se plantea a través de un conjunto de acciones que conforman un plan de orientación a los investigadores, fijando las distintas líneas directrices en las cuales la Universidad centra su actividad científico-tecnológica.

Se cita que esa política orienta la inserción de la Universidad en el sistema científico-tecnológico nacional, interactuando con el sector productor de bienes y servicios, asumiendo un rol de liderazgo en todo lo inherente a la tecnología, a la innovación y a las aplicaciones de la ciencia para el bienestar general. Se propone generar conocimiento para solucionar problemas de dicho sector, actuando en forma permanente sobre el proceso de aprendizaje de la ingeniería, potenciando esquemas de cooperación y complementación de esfuerzos en el ámbito nacional e internacional, y explorando y alentando el aprovechamiento de fuentes alternativas de financiación.

El IAI determina hitos fundamentales para la concreción de la política de investigación: el Programa Nacional de Incentivos (1994), los procesos de autoevaluación institucional (iniciados en 1998) y los procesos de acreditación de carreras de Ingeniería (2002 en adelante). Indica que, a partir de ellos, se fomentó en la Universidad el crecimiento de actividades de investigación y desarrollo de tecnología. También determina, como un hecho fundamental para el impulso de la función Investigación, la implementación de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Consejo Superior (2009), considerándolo como una señal del valor que actualmente le asigna la Universidad a la investigación y el posgrado, mostrando la vocación por lograr un equilibrio entre las tres funciones sustantivas.

La Res. CS Nº 232/98 aprueba el documento titulado "Criterios que Orientan la Política de Ciencia y Tecnología en la Universidad Tecnológica Nacional", en el que se modela la política actual de cien-

cia y tecnología de la Universidad, concibiéndola como el conjunto de decisiones necesarias para alcanzar ciertos objetivos. Define un objetivo de carácter general y otros particulares. Requiere expresar estos objetivos particulares en forma taxativa y establecer el conjunto de acciones necesarias para alcanzarlos, conformando un plan que identifique con absoluta claridad a los investigadores, a la comunidad universitaria en su conjunto y a los organismos e instituciones de otras jurisdicciones, nacionales o extranjeros. Plantea la inserción de dicha política en el marco de la política nacional para el tema, facilitando la coordinación y complementación de esfuerzos entre distintas jurisdicciones nacionales con competencia e interés en un tema, contribuyendo al establecimiento de esquemas de cooperación internacional y explorando fuentes de financiamiento alternativas para las actividades científico-tecnológicas.

El objetivo de carácter general define el rumbo a seguir como Universidad: "Incrementar el esfuerzo institucional de la Universidad en materia de Ciencia y Tecnología a fin de mantener permanentemente actualizados los campos y disciplinas que hacen a la Ingeniería en su conjunto y a su aporte a la sociedad".

Los objetivos particulares se corresponden con las áreas específicas de actividad de la Universidad. Muestran la intención de promover las actividades científico-tecnológicas, consolidarlas y proyectarlas hacia el sector científico tecnológico nacional, el sector productor de bienes y servicios y la enseñanza de la Ingeniería.

Esta resolución establece cuáles son los recursos para financiar la actividad científico-tecnológica. Se mencionan aquellos que el Estado Nacional asigna en el presupuesto anual a la UTN en la finalidad Ciencia y Técnica, así como los provenientes de organismos públicos y privados como resultado de la satisfacción de requerimientos efectuados, de organismos dedicados a la promoción de la investigación científica, de convenios nacionales e internacionales inherentes a la ciencia y la tecnología, de la prestación de servicios científicos tecnológicos y los implícitos en salarios y uso de infraestructura y servicios dedicados a la actividad científico tecnológica.

También trata sobre el establecimiento de prioridades para el uso de los recursos asignados por el presupuesto y establece algunos criterios básicos para la asignación de fondos propios y para la gestión de fondos provenientes de otras instituciones. Asigna prioridad a las actividades de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico e innovación; asimismo, establece la conveniencia de abordar ciertos campos importantes del quehacer científico tecnológico, con gran potencial económico y social y marcado efecto multiplicador para toda la ingeniería, mediante la estructuración de Programas. Por último, además de definir quiénes son los docentes investigadores, destinatarios y ejecutores de las actividades emergentes de esta política, dispone asignar becas de investigación a los alumnos que deseen incorporarse a proyectos u otro tipo de actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología.

El Plan Estratégico

En el Plan Estratégico de la Universidad se considera la investigación como función sustantiva y se reconoce que la Institución la ha desarrollado a través de sus FR con una clara orientación hacia la investigación en el marco de la Ingeniería. No obstante, se señala que las FR presentan una gran heterogeneidad en cuanto a las unidades de investigación de cada una de ellas y al personal docente con dedicaciones adecuadas para desarrollar la labor de investigación, así como es dispar la política de articulación entre la investigación y la extensión, lo que depende de las características de las FR y su zona de influencia. Hay un grupo de FR con un mayor desarrollo relativo de la función investigación, pero las restantes muestran un grado diverso de avance.

Los aspectos problemáticos mencionados tienen relación con la posibilidad de consolidar grupos de investigación, y para ello se señala la necesidad de contar con recursos presupuestarios, recursos humanos y apoyos institucionales. A la vez, se destaca la escasa participación de la comunidad universitaria, en la función investigación.

El Plan Estratégico contiene programas generales y programas específicos para cada uno de ellos. Los Programas Generales Directrices para la función son:

Apoyo a las tareas de investigación y desarrollo y de formación de recursos humanos.

Fortalecimiento de los distintos agrupamientos de investigación y desarrollo de la Universidad.

Informatización del sistema de ciencia y tecnología.

Gestión tecnológica (Unidades de Vinculación Tecnológica, Observatorio tecnológico, Incubadoras de empresas, protección de los resultados de la investigación y del emprendedorismo).

Los programas del Plan Estratégico diseñados para la función son adecuados, en tanto se logre la financiación para realizarlos y el apoyo de la comunidad universitaria de las FR para una mayor participación en la investigación.

La estructura organizacional

El IAI declara que el sistema científico-tecnológico de la Universidad está integrado por las 29 FR, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Centro de Estudios Mar del Plata. La investigación se realiza en el ámbito de las FR, en las Unidades de Investigación constituidas por los Centros UTN, los Grupos UTN y los Proyectos de la Universidad.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (actualmente Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado) es la instancia de la Universidad que asesora y mantiene actualizada en forma permanente la política de ciencia y tecnología, que tiene asimismo la responsabilidad primaria para su ejecución y el control de su gestión. Conduce un sistema de Secretarías constituido por las Secretarías homólogas de las FR, el cual está al servicio de los investigadores que realizan las actividades científico-tecnológicas emergentes de esas políticas.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado cuenta con una Subsecretaría de Posgrado y con un Consejo Asesor (integrado por

representantes de seis FR con mandato rotatorio) que es el órgano natural donde se discuten todos los aspectos de la política de ciencia y tecnología de la Universidad. La gestión de la formación de posgrado, incorporada a esta Secretaría, es estratégica para el desarrollo de la UTN, ya que posee una alta significación e impacto institucional y académico en la formación y promoción de docentes e investigadores del más alto nivel, lo que favorece el fortalecimiento de las actividades de investigación y desarrollo.

La Secretaría cuenta con un Programa de Control de Gestión anual con el objetivo de realizar un análisis cualitativo y cuantitativo del sistema científico-tecnológico (las actividades científico tecnológicas, sus recursos humanos y económicos-financieros, las cuestiones administrativas, entre otros aspectos). Este programa se basa en la evaluación de los docentes investigadores y las actividades de investigación y desarrollo que realizan. Se implementa en base a un cronograma anual tentativo y tiene como objetivo final producir un informe de gestión, en el que se incluyen las conclusiones sobre el relevamiento efectuado y los documentos de trabajo que se han elaborado durante las visitas realizadas. Dicho informe se remite oportunamente a las dependencias involucradas.

Tal como se señaló, la investigación se realiza en el ámbito de las FR. En ellas están radicados los Centros de Investigación y Desarrollo reconocidos por la Universidad (Centros UTN), los Grupos de Investigación y Desarrollo también reconocidos por la Universidad (Grupos UTN), los Grupos de Investigación y Desarrollo reconocidos solamente por las FR, los Proyectos de Investigación reconocidos por la Universidad y los Proyectos de Investigación solamente reconocidos por las FR.

Los Centros de Investigación y Desarrollo

La Ordenanza Nº 1292/10 reglamenta la creación y el funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo (Centros UTN). Establece entre sus misiones las de elaborar y ejecutar los planes y

programas de investigación y desarrollo en el área de su especialización aprobados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, contribuir a la formación de recursos humanos de grado y posgrado, realizar cursos de posgrado y especialización, prestar asesoramiento institucional, organizar y participar en reuniones científicas, difundir los temas de su especialidad, establecer relaciones institucionales con organismos nacionales o extranjeros, empresas y el sistema productivo nacional.

Asimismo, determina las condiciones académicas necesarias para que el Consejo Superior, de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, resuelva la creación de un Centro UTN a partir de la transformación de un Grupo preexistente en una FR.

Un Centro UTN debe estar compuesto por un Director, un Vicedirector, un Consejo Ejecutivo, docentes investigadores, personal técnico, personal administrativo y de servicios.

Los recursos de un Centro son los que se le otorgan en el presupuesto de la Secretaría, los subsidios y contribuciones que se le otorgan, los que perciben con motivo de convenios, prestaciones de servicios, obras realizadas y/o patentes y los provenientes de legados, donaciones y herencias efectuados a la Universidad con destino a la investigación.

Los Centros UTN dependen funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad y deben vincularse con la actividad docente de grado y/o posgrado en la especialidad.

La Universidad cuenta con 17 Centros UTN vigentes, radicados en distintas FR, cada uno de los cuales realiza actividades en campos específicos:

- CIMTA (Mecánica Teórica y Avanzada) (F. R. Bahía Blanca)
- CPSI (Procesamiento de Señales e Imágenes) (F. R. Buenos Aires)
- CIII (Informática e Ingeniería) (F. R. Córdoba)
- CINTRA (Acústica) (F. R. Córdoba)
- CITeQ (Ingeniería Química) (F. R. Córdoba)
- CUDAR (Automación y Robótica) (F. R. Córdoba)

- CEA (Energía y Ambiente) (F. R. Delta)
- LEMaC (Investigaciones Viales) (F. R. La Plata)
- CEREDETEC (Construcción, Sismología e Ingeniería Sísmica) (F. R. Mendoza)
- CEDS (Desarrollo Sustentable) (F. R. Mendoza)
- CIDTA (Tecnología de Alimentos) (F. R. Rosario)
- CAIMI (Aplicaciones Informáticas y Modelado en Ingeniería) (F. R. Rosario)
- DEYTEMA (Desarrollo y Tecnología de Materiales) (F. R. San Nicolás)
- CECOVI (Construcción y la Vivienda) (F. R. Santa Fe)
- CIDISI (Ingeniería en Sistemas de Información) (F. R. Santa Fe)
- CEDIA (Ingeniería Ambiental) (F. R. Tucumán)
- CIASuR (Atmósfera Superior y Radiopropagación) (F. R. Tucumán)

Los Grupos de Investigación y Desarrollo

La creación y el funcionamiento de los Grupos de Investigación y Desarrollo (Grupos UTN) también están reglamentados por la Ordenanza Nº 1292/10. Son grupos de investigación y desarrollo radicados en distintas FR. Dependen funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad. Son creados por dicha Secretaría a solicitud del Consejo Directivo de la FR.

Un Grupo UTN surge de un equipo de trabajo con una existencia mayor de dos años, reconocida por el Consejo Académico de la FR donde realiza su actividad. Está integrado por un mínimo de cuatro docentes investigadores en el campo elegido y conducido por un director que debe tener categoría C o superior. Se requiere que al menos dos de sus integrantes hayan participado en forma satisfactoria en dos proyectos acreditados por la Universidad.

El Grupo debe promover la formación de jóvenes estudiantes de grado y posgrado, evidenciado por los tesistas y becarios que han actuado en él. Un Grupo vigente debe contar con una reglamenta-

ción interna. Los recursos de un Grupo UTN son los que se le otorgan en el presupuesto de la Secretaría, los subsidios y contribuciones que se le otorgan, los que perciben por motivo de convenios, prestaciones de servicio, obras realizadas y/o patentes y los provenientes de legados, donaciones y herencias efectuados a favor de la Universidad con destino a la investigación. El Director del Grupo UTN debe presentar un informe anual sobre la ejecución presupuestaria de los recursos obtenidos y asignados al Grupo a su cargo.

En la actualidad se informa que hay 27 Grupos UTN vigentes, radicados en distintas FR.

La estructura de funcionamiento de los Centros UTN y Grupos UTN, en general, se muestra sólida y eficiente, tanto para las actividades propias de la función como para las de la transferencia de los resultados producidos.

Los programas y los proyectos de investigación y desarrollo

Los Programas de Investigación y Desarrollo están previstos en la mencionada Resolución CS Nº 232/98 y los define como "instancias de promoción y coordinación, estructurados sobre la actividad científico-tecnológica actual y futura de la Universidad". Los Proyectos de Investigación y Desarrollo se realizan en el marco de estos Programas y pueden desarrollarse en el ámbito de una FR o requerir el trabajo armónico y coordinado de varias FR.

Cada Programa cuenta con un Consejo de Programa formado por investigadores, Gestores de Tecnología de la Universidad, representantes de los sectores de gobierno con competencia en el tema y de los sectores de producción involucrados. Cada Consejo de Programa cuenta con un Coordinador designado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y responsable de su gestión.

El Consejo de un Programa elabora su política en forma de un documento que sirve a los investigadores como guía y orientación para iniciativas y propuestas, señalando las vacancias a cubrir mediante investigación y desarrollo, las necesidades a satisfacer y las

metas a alcanzar. Para cumplir con esto último, el Consejo puede proponer proyectos posibles. Estos proyectos pueden requerir el trabajo de una o de varias FR en conjunto, con conducción centralizada y ejecución descentralizada. Los proyectos se ofrecen a los científicos e investigadores mediante Anuncios de Oportunidad en los que se señalan los objetivos y/o metas a ser alcanzados por los que deseen integrarse al emprendimiento.

De acuerdo al IAI, hay Programas vigentes en Energía, en Electrónica, Informática y Comunicaciones, en Materiales, en Estructuras y Construcciones Civiles, en Tecnología de Alimentos, en Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería, en Ingeniería de Procesos y Productos, Transportes y Vías de Comunicación, en Tecnología de las Organizaciones, en Ingeniería Clínica y Bioingeniería, y en Medioambiente, Contingencias y Desarrollo Sustentable.

A la luz de lo reseñado hasta aquí, se puede sostener que, aunque recién explicitada formalmente a partir de 1998, tanto la política de Ciencia y Tecnología como los Programas de Investigación y Desarrollo resultan muy atinados para una Universidad dedicada a la Ingeniería y la Tecnología.

Los Proyectos de Investigación y Desarrollo son "las unidades de análisis para la actividad de científicos e investigadores".[38]

En todos los casos los proyectos son a término. Los Proyectos correspondientes a los Programas son evaluados por el respectivo Consejo de Programa considerando el valor académico y factibilidad de los mismos y su pertinencia a la política establecida. Los Proyectos cuya temática no está incluida en la de los Programas, son evaluados por Comisiones de especialistas internos y externos, organizadas según disciplinas científicas. En cualquier caso, el Consejo Asesor de la Secretaría es la última instancia para la aceptación del proyecto y la posible determinación del monto del apoyo a asignar. La evaluación de los Proyectos en curso la realizan los Consejos de los Programas o las Comisiones organizadas según disciplinas científicas antes mencionadas.

38 Resolución CS Nº 232/98.

En las FR se desarrolla una gran cantidad de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las distintas temáticas incluidas en los Programas de Investigación y Desarrollo, formulados de acuerdo con lo establecido en la Res. CS Nº 232/98. Un proyecto puede ser aceptado ("homologado") por la Universidad o ser solamente aceptado por la FR donde se lo formuló. Se entiende que para contar con presupuesto universitario, el proyecto debe ser homologado por la Universidad. Para que los proyectos sean homologados, su presentación, así como los posteriores informes de seguimiento y finalización, deben ser evaluados por profesionales científicos y académicos de reconocida trayectoria, externos a la Universidad y pertenecientes al banco de evaluadores nacional con la finalidad de conferirles calidad, objetividad y transparencia. Se informa en el IAI, que en noviembre de 2010 había 457 proyectos vigentes homologados por la Universidad.

Según la información presentada por la Universidad se realizaron trabajos de investigación, desarrollo e innovación en energías renovables, en uso eficiente de la energía, en tratamiento de residuos, en higiene, seguridad y calidad en hospitales, en tecnología biomédica, en informatización e implementación de sistemas de calidad en la Justicia, en automatización y robótica, en inteligencia artificial, en procesamiento de señales e imágenes, en construcciones antisísmicas, etc. Todos estos trabajos establecen bases para la inserción y reconocimiento de la Universidad en ámbitos institucionales y extra-institucionales, como elemento importante en la solución de problemas tecnológicos sectoriales o regionales, potenciando simultáneamente la enseñanza de la Ingeniería y la inserción institucional en el sistema científico-tecnológico nacional e internacional.

El financiamiento

En el IAI se enuncia que el Presupuesto destinado a la Función Ciencia y Técnica ha ido aumentando, en términos relativos, significando el 0,76% del Presupuesto aprobado para la Universidad en 2006 y el

0,83% en 2009. La Secretaría declara que el Presupuesto de 2010 fue de $ 7.207.400 con la siguiente distribución:

Proyectos (para 28 unidades académicas)	$2.250.000
Centros UTN (en 11 unidades académicas)	$360.000
Grupos UTN (en 12 unidades académicas)	$260.000
Becas BINID (en 21 unidades académicas)	$1.262.000
Becas Alumnos (en 25 unidades académicas)	$1.602.000
Concurso equipamiento (Secretaría)	$540.000
Becas Bicentenario (Secretaría)	$460.000
Otras (Secretaría)	$473.400
TOTAL	**$7.207.400**

Fuente: Datos proporcionados por la UTN.

El IAI indica que, además de la gestión del presupuesto universitario asignado, la Secretaría propende al fortalecimiento de los recursos humanos, del equipamiento, de las instalaciones, y de los recursos económico-financieros con la finalidad de lograr un incremento cuali y cuantitativo de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

Para fortalecer los recursos humanos, equipamiento e instalaciones, se realizan concursos públicos y abiertos de proyectos de investigación y otros programas de desarrollo científico y tecnológico en el marco de un Plan Plurianual de Ciencia y Tecnología, se implementan mecanismos de evaluación y seguimiento, se estimula la formulación de proyectos destinados a establecer o aumentar la cooperación entre grupos afines localizados en distintas FR, minimizando la duplicación de equipamiento y optimizando la infraestructura existente. Además los docentes investigadores participan en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación.

Se busca incrementar los recursos económico-financieros mediante la gestión de subsidios y convenios para financiar externamente las actividades científico-tecnológicas y proyectos de investigación y desarrollo. Los fondos externos de financiación de la Investigación provienen de organismos nacionales dependientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, tales como el FONCYT (Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología), el FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino), el Programa de Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), el programa de la International Association for de Exchange of Students for Technical Experience (IAESTE) destinado a alumnos avanzados de carreras de grado de Ingeniería que realizan una pasantía en el extranjero para la realización de proyectos de investigación, y el Programa de Fortalecimiento de Seguridad en Laboratorios de Investigación. Existen una gran cantidad de convenios establecidos entre las FR y diversas instituciones, como INTI, INTA, CNEA, los ministerios del gobierno nacional y varios gobiernos provinciales.

Con la lectura del Presupuesto, se visualiza claramente que, repartido entre las tareas de la Secretaría y de las treinta y una unidades académicas, es muy bajo e incluso, alguna FR no tuvo asignación de fondos para las actividades de investigación en 2010.

Durante las visitas a la FR se advirtió un funcionamiento apropiado de la gestión de la función investigación, con los matices propios de las conducciones en cada una de ellas. Se manifestó, especialmente entre los investigadores, un marco de cierta insatisfacción con respecto a los fondos presupuestarios recibidos para investigación aunque se reconoce el crecimiento importante producido en la función en los últimos años, en equipamiento o en dedicaciones para investigar, basado en una gestión central más dinámica y en los aportes generados a través de los programas de mejoramiento de las ingenierías posteriores a las acreditaciones de carreras.

Los Recursos Humanos en Investigación

Los docentes investigadores pueden estar categorizados por el Programa Nacional de Incentivos o por la Carrera de Investigador de la Universidad. Además, existen investigadores formados y categorizados en otros ámbitos de investigación (otras Universidades, el CONICET u otras instituciones del sector). Se cuenta en el plantel de investigadores con becarios (graduados y estudiantes).

La carrera de investigador

La Ordenanza Nº 873/98 creó y reglamentó la "Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional".

Se categoriza a los docentes investigadores en tres tipos: Investigadores Científicos, Investigadores Tecnológicos de Ingeniería y Gestores de Tecnología. Dentro de cada tipo pueden alcanzar seis categorías: A (Director de Investigación, Director de Desarrollo o Director de Gestión Tecnológica, según corresponda), B (Jefe de Proyecto o Coordinador Principal de Gestión Tecnológica, según corresponda), C (Investigador Principal, Desarrollista Principal o Coordinador de Gestión Tecnológica, según corresponda), D (Investigador Asociado, Desarrollista Asociado o Coordinador Asociado de Gestión Tecnológica, según corresponda), E (Investigador Adjunto, Desarrollista Adjunto o Coordinador Adjunto de Gestión Tecnológica, según corresponda) y F (Investigador Asistente, Desarrollista Asistente o Coordinador Asistente de Gestión Tecnológica, según corresponda). Los becarios acceden a una nueva categoría, de iniciación, denominada G.[39]

La citada Ordenanza establece la existencia de una Junta de Calificación y Promoción para evaluar la categoría y los cambios de categoría de los investigadores. También instaura un número de Becas de Investigación y Desarrollo que se asignan a alumnos de la Universidad para desarrollar actividades científico-tecnológicas en proyectos específicos de investigación y desarrollo.

39 Según la Res CS N° 1922/06, que crea las condiciones para el otorgamiento de Becas de Iniciación en Investigación y Desarrollo (BINID).

Se informa que en el año 2009 había 1.803 docentes investigadores categorizados en la Carrera de Investigador de la Universidad. El 13,7% estaba en la categoría A y B, y el 86,3% restante en las categorías C, D, E, F y G.

Además, se informa que en el mismo año había 384 docentes investigadores categorizados en el Programa Nacional de Incentivos, lo que implica un porcentaje cercano al 4% de la planta docente. El 17,5% estaba en las categorías I y II, y el 82,5% restante en las categorías III, IV y V. Del total de ellos, un 71,6% tenía dedicación exclusiva, un 21,6% tenía dedicación semiexclusiva y solamente el 6,8% tenía dedicación simple. Las FR con mayor número de investigadores categorizados en el Programa de Incentivos eran Córdoba (48), Santa Fe (46), Tucumán (40), Mendoza (33), Delta (30), Rosario (30), Buenos Aires (28), Bahía Blanca (26) y Concepción del Uruguay (26).

Formación de recursos humanos en investigación

El IAI indica que una de las actividades centrales de la Universidad es incentivar a los alumnos en los años finales de la carrera y a los graduados jóvenes para que contribuyan al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Para ello, hay programas de becas de investigación que permitan afectarlos a actividades científico-tecnológicas y a proyectos de investigación y desarrollo.

La Ordenanza N° 713/92 y su modificatoria, la Ordenanza Nº 1180/08, reglamentan el Régimen General de Becas para los alumnos de la Universidad, en el cual se establece la definición de los distintos tipos. Entre ellos, aparece la figura de Beca de Investigación, para desarrollar proyectos de investigación en la Universidad propuestos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado. Se informa que en el año 2009 había 832 becarios alumnos trabajando en proyectos de investigación, centros y grupos de investigación, desarrollo e innovación.

La Res. CS N° 1922/06 crea las condiciones para el otorgamiento de Becas de Iniciación en Investigación y Desarrollo (Becas BINID)

dirigidas a jóvenes graduados universitarios (menos de tres años de recibidos) con la finalidad de fomentar la formación de recursos humanos, alentando a los recientes graduados para que se inicien y formen en actividades Científico-Tecnológicas en los Centros, Grupos y Proyectos de Investigación y Desarrollo homologados. Las becas son anuales, con una dedicación horaria de 20 horas semanales a estas actividades. Los aspirantes deben ser presentados por su posible Director de Beca, con una descripción sucinta de las tareas que realizaría en caso de que le fuera adjudicada la Beca. La Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado coordina los llamados a concurso para la postulación de becarios. La evaluación de las solicitudes la hace una Comisión Evaluadora "ad hoc" de cinco investigadores de la Universidad categorizados A o B quienes efectúan la propuesta de orden de mérito para la designación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado. Se informa que en el año 2009 había 420 graduados jóvenes con Becas BINID trabajando en proyectos de investigación, centros y grupos de investigación, desarrollo e innovación.

Se declara que todas las becas se sostienen con recursos propios de la Universidad, en parte asignados por la Ley de Presupuesto Nacional y en parte mediante un refuerzo extraordinario que aprueba el Consejo Superior a partir del presupuesto de la Universidad, con el objetivo de reforzar la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo e innovación.

También se informa que en 2008 y 2009 hubo concursos de Becas para Docentes para Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias cofinanciadas con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, otras cofinanciadas con el CONICET y también otras cofinanciadas con empresas y que, en el programa de doctorado global de la Universidad participaron 52 doctorandos en el año 2008, con 17 egresados.

En este punto, puede concluirse que la cantidad de docentes investigadores categorizados en la Carrera de Investigador de la Universidad es mucho mayor que la de los docentes categorizados por

el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación. Más allá del aguzado sentimiento de pertenencia de los docentes por su Universidad, los datos manifiestan que los patrones de evaluación de calidad de régimen propio son inferiores en alguna medida a los del régimen de categorización nacional.

Además, si bien se nota un importante incremento relativo de la cantidad de docentes investigadores, si se comparan estos valores con el total de la planta docente de la Universidad, se encuentra que la cantidad de docentes investigadores es poco significativa.

Consideraciones sobre la función de investigación

La intensidad de actividad de los grupos de investigación de las distintas FR es heterogénea. Los datos recabados por el Comité de Pares Evaluadores y la inferencia realizada sobre el presupuesto 2010 muestran que hay FR con muy poca actividad en la función.

En el IAI se reconoce que el presupuesto para la función resulta exiguo para la demanda requerida por la Universidad pese a haber crecido en los últimos años. Plantea que la ejecución de ese presupuesto se ve dificultada por las normativas de la administración pública nacional. Presupone que hay pocas posibilidades de ampliar y modernizar el equipamiento con fuentes presupuestarias provenientes del Tesoro Nacional, pero reconoce que los programas devenidos de las acreditaciones de carreras (PROMEI I y PROMEI II) y los Programas de Modernización de Equipamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación han resultado muy útiles para mejorar el equipamiento necesario para las tareas de investigación, desarrollo e innovación. La Secretaría realiza concursos internos de equipamiento. En ellos, las FR deben presentarse en forma asociativa. Para 2010 se destinaron $540.000 en este rubro.

El IAI señala que no todas las FR reciben financiación propia de la Universidad ni pueden acceder a fuentes externas de financiamiento por parte de instituciones nacionales, provinciales e internacionales dedicadas a la investigación. Esto se atribuye

principalmente a que en determinadas áreas no se cuenta con los equipos de investigadores formados que requieren las diferentes convocatorias. Por otra parte, se entiende que en el país hay pocas fundaciones y empresas privadas que aporten recursos económicos en materia de subsidios a la investigación. Esto lleva a que la infraestructura edilicia dedicada a la Investigación resulta insuficiente en la mayoría de las FR y los investigadores consideran que el equipamiento existente resulta inadecuado a pesar de la evolución positiva registrada en los últimos años.

Las publicaciones en revistas científicas (en especial en revistas nacionales) y las presentaciones en congresos y reuniones científicas no son muy numerosas. Sin embargo, en los últimos años, las publicaciones y las presentaciones en congresos y reuniones científicas se han incrementado notoriamente, pero no en forma pareja, ya que existen grupos y proyectos con poca producción bibliográfica.

Sobre este punto es dable advertir que si bien en las FR se visualiza en lo referente a las vinculaciones y transferencias, una importante conexión con el medio, existe notable diferencia en el volumen de las actividades propias de la función de investigación entre las FR.

Los investigadores manifiestan, a su vez, una atendible preocupación por la falta de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de Proyectos, en especial si no están incluidos en las actividades de un Centro UTN o de un Grupo UTN.

Para finalizar, vale recordar que en el IAI, se presentan las fortalezas y debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación.

Y en tal sentido, se destacan como fortalezas: la creación de la carrera del investigador, la homologación de proyectos por evaluadores externos, la creación de la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior integrada por representantes de seis FR, la revisión de normativa y de instrumentos metodológicos, la descentralización de la evaluación de investigadores, la consolidación de una política de formación de recursos humanos, el incremento del nivel de formación de posgrado de los docentes-investigadores, los concursos de equipamiento para proyectos interfacultades, el esta-

blecimiento de una red de vinculación tecnológica, la integración de los grupos de Ciencia y Tecnología a través de Internet, el incremento sostenido del número de docentes categorizados en el Programa de Incentivos y en el programa de la Universidad, el reconocimiento a los investigadores por medio de la implementación de premios a investigadores y actividades de investigación, el incremento del número de proyectos homologados, el incremento en la vinculación con los organismos nacionales de promoción de Ciencia y Tecnología, el incremento del presupuesto general y de recursos humanos para Ciencia y Tecnología, la implementación de la planificación de la actividad de Ciencia y Tecnología a través de los programas, la implementación de los dos Proyectos PROMEI, la Unidad ejecutora de doble dependencia con CONICET, el incremento en el número de publicaciones y de participaciones en congresos nacionales e internacionales, el incremento en la articulación de actividades de Investigación y Desarrollo con Universidades y otras instituciones, el incremento de la infraestructura edilicia para Ciencia y Tecnología, el incremento de actividades de transferencia de alto contenido tecnológico y el trabajo en red entre FR tomando como base la zona que abarca cada CPRES.

A su vez, con respecto a las debilidades, se indican: el desarrollo heterogéneo de la función y la evolución desigual de la formación de los Recursos Humanos para investigación en las diferentes FR, el impacto de la localización geográfica en la radicación de investigadores y formación de recursos humanos, la falta de consolidación de una masa crítica de investigadores, el insuficiente aprovechamiento de los programas nacionales de radicación de recursos humanos y de vinculación con los científicos argentinos en el exterior, el insuficiente número de investigadores con el máximo nivel de posgrado, la ausencia de programas orientados a minimizar las asimetrías en la función Ciencia y Tecnología entre las distintas FR, los recursos limitados para la adquisición de equipamiento de Ciencia y Tecnología, la falta de recursos para incrementar dedicaciones de investigación o contrataciones, el insuficiente número de docentes categorizados

activos en el Programa de Incentivos, la necesidad de incrementar la vinculación con los organismos nacionales de promoción de Ciencia y Tecnología, la necesidad de incrementar el presupuesto general y de recursos humanos para Ciencia y Tecnología, la falta de consolidación de las transformaciones pretendidas en las líneas prioritarias de los Programas, la existencia de indicadores de producción científica bibliográfica por debajo de la media nacional y la excesiva carga de enseñanza para los cargos de docentes investigadores.

En el marco del análisis de la información recibida, de las visitas realizadas y las consideraciones vertidas precedentemente puede entonces concluirse que se verifica una importante coincidencia con respecto a las fortalezas y debilidades detectadas para la función investigación en el Informe de Autoevaluación.

EXTENSIÓN

Según lo expresa la propia Universidad, la función extensión contribuye a orientar las investigaciones hacia las necesidades de la comunidad, así como también debería generar un círculo virtuoso de retroalimentación a partir de las experiencias de intercambio con la comunidad, con las políticas y estrategias del desarrollo nacional y las políticas sociales del Estado nacional. El uso del tiempo potencial precedente pareciera reflejar una intención por el momento inexistente en la Institución.

Con el marco referencial de las grandes definiciones institucionales, la evaluación de la función Extensión, supone en primer lugar, la consideración de la estructura organizacional y de relaciones internas en las diferentes dimensiones institucionales. El objetivo es poner al descubierto las formas, intensidad y amplitud de la propuesta de articulación con la sociedad y la consecuente respuesta de la institucionalidad del territorio a estas propuestas.

En segundo término, se identifican las estrategias, instrumentos y organización que la institución pone en juego, para avanzar en la efectiva articulación con el medio socio-territorial y los aportes que las capacidades universitarias hacen al desarrollo socio territorial de pertenencia.

Posteriormente, se analizan las relaciones internas y las políticas de articulación entre las Unidades Académicas y el Rectorado, el rol de los Centros y de los Grupos UTN y la vinculación de la función Extensión con la Docencia, la Investigación y el Posgrado, para arribar a conclusiones que permitan identificar aspectos y relaciones claves para la función académica considerada, que sustenten las consideraciones y recomendaciones de la evaluación.

La estructura organizacional

Para llevar adelante la política de Extensión de la UTN, la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) se ha basado en tres pilares fundamentales: a) La amplia difusión y participación activa de todas las

Unidades Académicas de la UTN en programas de extensionismo y transferencia tecnológica; b) La promoción y fortalecimiento de la inserción profesional del graduado tecnológico y c) El fortalecimiento del nexo con la sociedad a través de acciones culturales, de capacitación y de vinculación tecnológica.

Los mecanismos establecidos para concretar estas responsabilidades institucionales han sido programas de: Capacitación en convenio con Organismos Nacionales; Formación Continua; Coordinación General Operativa; Cultural; Vinculación Tecnológica; Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial – C3T; Asistencia Técnica; Centro Tecnológico para la Sustentabilidad – CTS; y Graduados.

Este conjunto de mecanismos, descriptos en el IAI, se ha ordenado de manera un tanto confusa, aunque resultan suficientes para dar cuenta de la magnitud y diversidad de actividades que realiza la UTN en esta función académica.

La Secretaría de Extensión Universitaria cuenta con una estructura orgánica compuesta por tres áreas: la Subsecretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, la Subsecretaría del Graduado y una Dirección General Operativa.

A través de la Subsecretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica se desarrollan acciones de:

Capacitación en convenio: Desde el año 2004 se ha brindado apoyo y asesoramiento tecnológico a distintos Ministerios y Agencias Nacionales, haciendo participar para ello, a las distintas Unidades Académicas distribuidas en todo el territorio nacional.[40]

Formación Continua: Con la finalidad de actualizar en forma permanente a los graduados tecnológicos se ha diseñado un programa que releva las necesidades de capacitación y da respuesta a las solicitudes de asesoramiento.

De carácter Cultural: La SEU promueve la difusión y creación de la producción cultural.[41]

---

40 En pág. 229 del IA, se incluye un listado de los programas realizados en convenio y sus resultados.

41 En pág. 230 del IA, se incluye un listado de las acciones culturales con una breve

Asistencia técnica, referida a transporte: En el año 2004 se crea el Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial – C3T. Este centro se especializa en temáticas vinculadas al transporte automotor, al transporte ferroviario, al tránsito y a la seguridad vial. Abarca dos aspectos, por una parte el de investigación y por otra el de servicios a terceros.[42]

Asistencia técnica, referida al desarrollo sustentable: En el año 2004 se crea el Centro Tecnológico para la Sustentabilidad con el objetivo de realizar actividades de diseño y desarrollo de proyectos, asesoría, formación y transferencia, así como el de facilitar la coordinación de las acciones de distintos grupos que realizan tareas orientadas hacia la sustentabilidad.[43]

Asistencia Técnica, en otras áreas: Satisface la demanda tecnológica en distintos aspectos no contemplados en las áreas de transporte y medioambiente, las cuales tienen centros específicos en la materia.[44]

Vinculación Tecnológica. Los objetivos del área son: Contribuir al fortalecimiento de una red interna de Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) aumentando la masa crítica de investigadores orientados por proyectos de transferencia tecnológica; promover y facilitar el trabajo asociativo de Unidades Académicas para el desarrollo de temas de interés común; difundir la oferta tecnológica de la UTN; y consolidar la participación de las UVT en foros, jornadas, seminarios y encuentros, incrementando la cantidad y calidad de los trabajos presentados.

La Subsecretaría del Graduado se encuentra abocada a: promover la participación activa del graduado tecnológico con la Universidad, afianzando su sentido de pertenencia; contribuir a la inserción del

---

reseña de las mismas.

42 En pág. 232 del IA, se incluye un listado con los estudios y publicaciones realizadas; los trabajos efectuados (en su mayoría encomendados por la Secretaría de Transporte de la Nación); los trabajos y capacitaciones realizados sobre el sector tránsito y seguridad vial; el trabajo realizado en relación al sector aeronáutico.

43 En pág. 236 del IA, se incluye un listado de las actividades realizadas.

44 En pág. 234 del IA, se incluye un listado de los organismos con los que se han firmado convenios.

graduado tecnológico en el medio socio-productivo local y regional, a través de acciones de formación y actualización permanente; y fortalecer el crecimiento profesional del graduado tecnológico favoreciendo el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.

Las acciones de esta Subsecretaría se orientan a: el desarrollo de Convenios de Asistencia Técnica, Colaboración, Capacitación y Pasantías con diversos organismos e instituciones públicas, la implementación del Observatorio del Graduado para el seguimiento sistemático de la trayectoria profesional de los graduados, la elaboración de un análisis crítico de la formación académica recibida y el mapeo nacional de la inserción del graduado; y a dar respuesta a las demandas y necesidades de las áreas de graduados en cada una de las Unidades Académicas mediante la cooperación institucional y el fortalecimiento del vínculo del graduado tecnológico con el medio local.

Entre sus objetivos merecen destacarse: el fortalecer la generación de proyectos orientados a aprovechar las capacidades de los graduados tecnológicos; el fomentar la interacción de toda la comunidad académica, profundizando los vínculos interinstitucionales a través de mecanismos asociativos que perduren en el tiempo; el mejorar la calidad de las áreas de formación continua para graduados, desarrollando más y mejores capacidades para el diseño, la gestión y evaluación de proyectos y programas y el facilitar la incorporación libre y voluntaria de los graduados tecnológicos a la obra social D.A.S.U.Te.N.E.

Finalmente, la Dirección General Operativa realiza la legalización de certificados de actividades ejecutadas por las Unidades Académicas en lo que refiere a actividades extracurriculares; los trámites internos administrativos correspondientes a la legalización de documentos y cursos que realizan los interesados en dichas Unidades Académicas y centraliza la oferta de pasantías y seguimiento de los pasantes en curso.

La mayor parte de las actividades de Extensión son desarrolladas por los grupos de investigación universitaria y comprenden el ofrecimiento de un rango variado de productos y servicios a una di-

versidad de beneficiarios: empresas, municipios, organismos gubernamentales e internacionales, organizaciones sin fines de lucro, etc.

Luego de las visitas del CPE a las FR, es posible concluir que la organización del área responsable de la gestión institucional de la función fxtensión, constituye la respuesta sistematizada y un espacio de contención a la serie diversa de acciones realizadas por el conjunto institucional (FR, Centros y Programas existentes en la UTN), más que una organización diseñada para implementar una política articuladora de las actividades de esta función, en el marco de una gestión integrada de la Institución.

El Plan Estratégico

El Plan Estratégico Institucional identifica que, la función "Extensión, dirigida a difundir el conocimiento, científico, tecnológico y cultural, constituye la principal herramienta con que cuenta la Universidad, para ejercer su responsabilidad social de proyectar la investigación en el medio social, cultural, científico y económico. Impulsa el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en general. Su función es contribuir a dar respuestas rápidas y efectivas, a las demandas de la sociedad, estableciendo mecanismos de interrelación Universidad-Sociedad donde se retroalimenten los aportes del conocimiento de una y las múltiples realidades de la otra".

Aquí se supera y amplía el concepto de Extensión propuesto inicialmente "desde la oferta", enfoque tradicional de la extensión universitaria que pone a disposición de la sociedad, las capacidades institucionales, y extiende el saber académico a los sectores sociales que lo demanden o necesiten. En su lugar, el Plan Estratégico de la UTN compromete la "creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y la sociedad".

Esta nueva conceptualización, no solo se diferencia de las definiciones fundacionales de la Institución, sino que confronta con

la organización existente, poniendo a la Institución toda, ante el desafío de lograr una nueva organización interna que haga posible una gestión consistente con los objetivos estratégicos del desarrollo institucional.

La organización con la cual se plantea dar respuesta a estos desafíos, y las dimensiones de la vinculación con la sociedad, se encuentran en los capítulos del Plan Estratégico elaborado y aprobado en Los Reyunos. En tal sentido, se proponen las siguientes dimensiones de vinculación con la sociedad, relativas a:

Desarrollo e innovación tecnológica (Programa de articulación y gestión integrada de I&D&i, con Posgrado y Extensión; de fortalecimiento de la UVT; de emprendedorismo, y de protección de resultados de la I&D&i).

Vinculación con graduados (Observatorio del Graduado; Capacitación Profesional y Docente del graduado; asesoramiento e información permanente del graduado; relaciones institucionales con Colegios profesionales y becas para graduados).

Capacitación profesional y educación no formal (Capacitación continua a la comunidad y para docentes, estudiantes, graduados y no docentes).

Organización institucional de propuestas de Extensión (convocatoria a proyectos por subsidios; jerarquización y formación del extensionista; asistencia a PyMes, miPyMes y sector productivo nacional y Programa de integración de la función Enseñanza, Investigación y Extensión).

Promoción de la cultura (Programa de expresiones artísticas y culturales e integración cultural de la comunidad universitaria y el medio social).

Comunicación y Extensión (Tecnologías de la información y comunicación (TICs); cobertura y comunicación audiovisual y mecanismos formales de comunicación institucional).

Para la implementación de las acciones de vinculación con la sociedad correspondiente a la Función Extensión, la UTN cuenta con la misma compleja trama organizacional conformada por

los Centros, los Grupos y los Programas, que se ha organizado para abordar temáticas de investigación de interés o problemas de sistemas productivos, y cuyos equipos de trabajo cuentan con capacidades humanas y técnicas para articular con las necesidades de la sociedad.

Con este conjunto de propuestas y medios para implementarlas, la UTN organiza su vinculación con la sociedad, involucrando para ello, a varias de las Secretarías del Rectorado y algunas Comisiones del Consejo Superior. En este punto, se reiteran las dificultades para concluir sobre las consecuencias de los cambios propuestos, en razón de su muy reciente implementación.

Un párrafo especial merece la participación de los "Graduados Tecnológicos" en las actividades de extensión de las FR. La preocupación institucional por sus egresados resulta estratégica porque es el estamento que se incorpora como destinatario de buena parte de la oferta de capacitación y actualización profesional, a la vez que resulta un factor importante para mejorar la capacidad de adaptación y de respuesta a nuevas demandas u oportunidades por parte de la Institución, cuando se integra a los equipos técnicos de la Institución, encargados de llevar a cabo acciones y programas destinados a otros sectores de la sociedad (servicios tecnológicos, asistencia técnica y consultorías, o la integración de los cuerpos docentes de los cursos y tecnicaturas ofrecidas por la FR).

El financiamiento

Como se desprende de lo expresado más arriba, la concepción de la función de extensión ha evolucionado con el paso del tiempo dentro de la UTN, y se han ampliado las actividades encuadradas en esta función académica.

Las causas de tales cambios, identificadas en las distintas FR visitadas, son varias, pero dos de ellas resultan las más significativas. Por un lado, los avances conceptuales, producto de la praxis de la vinculación Universidad-Sociedad y de los estudios y debates

realizados por el sistema universitario, en el marco de los espacios creados por las áreas del Ministerio de Educación, para el fortalecimiento de la función Extensión del sistema nacional; y por otro, las necesidades presupuestarias crecientes (válido en todo el sistema universitario nacional), en un contexto social de revalorización del conocimiento como factor de desarrollo, en un período histórico de crecimiento económico a nivel nacional, y de revalorización y desarrollo de la industria nacional, ha colocado al sistema universitario en un escenario favorable como actor institucional, y ha favorecido la articulación con entidades y sectores productivos, organismos públicos y del tercer sector, y particularmente en el caso de la UTN, ha permitido ampliar y profundizar vínculos institucionales con sectores productivos, incrementando las fuentes de recursos extrapresupuestarios y los ingresos percibidos por la Institución.

Estas condiciones resultan muy importantes en el financiamiento institucional, porque las FR no cuentan con presupuestos asignados a la función Extensión de manera específica. Solo son cubiertos con recursos del Tesoro algunos pocos gastos asociados a la función. En la mayoría de los casos, las actividades se financian con Producidos Propios (PPs). En este punto y en opinión del CPE, este escenario de carencia presupuestaria no se corresponde con la condición de Extensión como función académica sustantiva (junto a la docencia y la investigación), ni tampoco con el compromiso social asumido por la UTN desde sus documentos fundacionales, en tanto se ve afectada su capacidad de involucrarse con las necesidades de sectores vulnerables de la sociedad, a la existencia y disponibilidad de recursos económicos. Esta situación se hace más compleja aún, si se agrega el esfuerzo que las áreas de Extensión de la Institución tienen que realizar para generar los PPs, indispensables para el desarrollo de la Institución toda.

De esta manera, se cumple con las premisas institucionales de articulación con los sistemas productivos de los territorios donde existen FR de la UTN, a la par que se generan los recursos que les permiten a cada FR, cubrir las necesidades presupuestarias de fun-

cionamiento y en los casos de las FR más importantes, localizadas en distritos industriales o urbanos de magnitud, generar PPs suficientes para mejorar la infraestructura, el equipamiento y el funcionamiento de la unidad académica.

En síntesis, en materia de extensión universitaria, todo indica que en la UTN, la organización del área responsable de la gestión institucional de la Función, constituye -como se ha señalado- la respuesta sistematizada y un espacio de contención de la suma diversa de acciones realizadas por el conjunto institucional (FR, Centros y Programas existentes en la UTN), más que una organización diseñada para implementar una política articuladora de las actividades de la UTN en esta función, en el marco de una gestión integrada de la Institución.

En ese sentido se observa que la complejidad institucional de la UTN, debiera verse reflejada en una organización para la gestión que la contenga en toda su dimensión. Lo propuesto en el Plan Estratégico va en esa dirección, pero su reciente implementación, no permite evaluar el avance en este sentido.

También se advierte que la Función Extensión se justifica en la articulación con los sectores productivos y la sociedad, como función académica sustantiva y compromiso institucional derivado de la condición de institución del Estado dedicada a la formación profesional universitaria y a la generación de nuevos conocimientos, pero que su principal importancia institucional en la actualidad, es la generación de producidos propios, que aseguren el funcionamiento académico y la realización de inversiones necesarias para el desarrollo institucional, particularmente en las FR.

Finalmente, es dable señalar que la vinculación con los graduados tecnológicos es una de las fortalezas institucionales más importantes para el desarrollo de nuevas actividades de extensión. El sentido de pertenencia institucional de los graduados de la UTN constituye un factor importante para ello.

BIBLIOTECA

Durante la evaluación externa se visitaron 10 bibliotecas, correspondientes a 9 FR.[45] Cada FR, según los casos, puede contar con una Biblioteca Central y Bibliotecas Departamentales, u otras específicas para investigadores o de posgrado. Es de destacar la complejidad que representa la amplia distribución territorial de las FR, lo que dificulta la concreción de las acciones previstas en el Plan Estratégico.

De las entrevistas realizadas y de la información facilitada por la Universidad, se pueden formular algunas consideraciones generales sobre las bibliotecas de la UTN, en base a la valoración de las bibliotecas visitadas.

El Informe de Autoevaluación Institucional

Con respecto a las bibliotecas, el IAI sostiene "constituyen que una de las dimensiones más importantes tanto desde la gestión como desde el punto de vista académico" e informa que "en la década del `90 la UTN tuvo dos proyectos FOMEC dedicados a este servicio (Proyecto 333 - "Reconversión de la Función de Bibliotecas Tradicionales" y Proyecto 342 - "Creación de un centro de generación de material multimedial"), al cual adhirieron todas las FR. En el año 2003, la Res. CS 21/2003 aprobó el Plan de Bibliotecas y Centros de Documentación que suponía una inversión de $2.700.000 en tres etapas. También, a través del Programa PROMEI se dedicaron recursos destinados al mejoramiento de las bibliotecas de las FR con especial impacto en las de Paraná, San Francisco y Villa María."

Por otra parte, el IAI establece una serie de criterios utilizados para realizar la autoevaluación de las Bibliotecas y Servicios Informáticos: cobertura, suficiencia, acceso, preservación y conservación, normatividad y conectividad. Al respecto señala que en cuanto a Cobertura y Suficiencia, las bibliotecas de las FR son en general

45 La FR Buenos Aires tiene las Bibliotecas de la sede Medrano y de la sede Campus.

Bibliotecas Centrales, que tienen también Bibliotecas Departamentales y Centros de Investigación. No tienen presupuesto del Tesoro Nacional asignado, salvo en algunos casos. Algunas bibliotecas cuentan con personal especializado, siendo la FR de San Rafael, el caso de una Biblioteca autogestionada por sus usuarios. La principal carencia es la referida al acervo bibliográfico. El IAI indica que las colecciones más importantes de libros se encuentran en las FR Buenos Aires y Santa Fe, situaciones que fueron convalidadas en las visitas realizadas a dichas sedes. En este sentido, se debe aclarar que durante las visitas pudo constatarse la creciente inversión en recursos bibliográficos con recursos de Producidos Propios.

Con relación a los criterios de Acceso, Normatividad y Conectividad de las Bibliotecas, existen escasas redes de conexión con otras bibliotecas. Las FR que se encuentran cerca de Universidades Nacionales tienen convenios de cooperación con Bibliotecas Universitarias en aquellas, como por ejemplo la FR Bahía Blanca con la Universidad Nacional del Sur, la FR Córdoba con la Universidad Nacional de Córdoba, la FR Villa María con la Universidad Nacional de Villa María, o la FR Concepción del Uruguay con la CNEA y la FR Rafaela con el INTA. En general, las bibliotecas tienen conexión a Internet (en muchos casos Wi-fi), lo que facilita el acceso a Bases de datos.

El IAI señala la ausencia de conexión en red integrada de las mismas. Durante la visita pudo observarse, en consonancia con dicho señalamiento, que no se cuenta con una instancia de coordinación y conexión entre todas las bibliotecas de la UTN.

Es fundamental precisar que a pesar de las intenciones puestas de manifiesto en el IAI sobre criterios de autoevaluación aplicados a bibliotecas es muy poca la información explicitada, y no es suficiente para poder precisar y convalidar metodologías consultivas de recolección de datos con participación activa de todos los miembros de la comunidad (autoridades, jefaturas y personal de las respectivas bibliotecas).

El Plan Estratégico

En el Plan Estratégico se menciona al Programa Específico Biblioteca, perteneciente al Programa General Apoyo a la calidad en la docencia, de la Línea Estratégica Calidad en la Formación Académica, donde se establecen criterios de formulación, objetivos generales y específicos e indicadores de avances para bibliotecas.Si bien es un aliciente la presencia del tema en el marco del Plan Estratégico de la UTN, esta inclusión no solo no pudo observarse en los hechos, sino que muestra una visión tradicional de las bibliotecas sin observarse tendencias hacia nuevos desafíos acompañados de cambios significativos en la relación de la biblioteca con los ciclos de formación-aprendizaje y con las potencialidades del uso de las nuevas tecnologías en los servicios a usuarios (presenciales y a distancia).

Cabe señalar que, en la mayoría de las entrevistas realizadas se observó desconocimiento de este programa y una poca participación en los diagnósticos.

La Gestión de las Bibliotecas

La inclusión del Programa específico "Biblioteca" en el Plan Estratégico de la UTN es una fortaleza para el avance y compromiso con las acciones planteadas en etapas de la autoevaluación institucional y la acreditación de las carreras de la UTN. En este sentido cabe mencionar la necesidad de asegurar un mayor grado de participación de las áreas de Bibliotecas en la elaboración de los planes estratégicos, garantizando así el compromiso con los ejes estratégicos planteados.

En las visitas a las distintas bibliotecas se pudo observar que este instrumento no es conocido en dichas áreas. Esto es válido de ser aplicado en cada FR, pero también y fundamentalmente en una instancia de representación y asesoramiento central en temáticas específicas referidas a administración y planificación de bibliotecas universitarias en el marco de los nuevos paradigmas informacionales.

Será necesario, también, reformular los principios básicos de visión y misión de este tipo de bibliotecas, para adaptarlos a los nuevos

entornos cambiantes de las estructuras organizativas, de los puestos de trabajo, de las relaciones usuarios-servicios y especialmente, de la incorporación de nuevas tecnologías que atraviesan estratégicamente a la organización en su conjunto.

Se considera que la UTN está en un momento de inflexión importante con respecto a sus bibliotecas y es deseable que se puedan articular acciones conjuntas que faciliten el aprovechamiento de algunas experiencias observadas en trabajo colaborativo para la integración.

En otro sentido, la falta de integración hacia el adentro, también perjudica la visión hacia el afuera de la institución. No se cuenta con una visión integral de las bibliotecas que les dé identidad y pertenencia.

Los informes estadísticos son escasos y no se pudo obtener una visión integral y más cualitativa de las bibliotecas En los entornos actuales de trabajo es importante poder obtener algunos datos estadísticos relevantes para conformar una batería de indicadores de gestión de bibliotecas que ayuden a la toma de decisiones. En este sentido, existen en nuestro país algunos modelos en desarrollo que podrían facilitar el diseño de un sistema para toma de datos común a todas las Bibliotecas de la UTN, de esta forma se garantizaría la obtención de "fotos de estado de situación" de cada biblioteca en particular y comparativas del todo.

El Presupuesto de las Bibliotecas

Si bien las Bibliotecas no cuentan con presupuestos propios, mantienen un buen nivel de compras de material bibliográfico, equipamiento y, en especial, reformas edilicias, que en muchos casos provienen de los Producidos Propios y en otros, de obtención de fondos vía rectorado y vía proyectos con financiamiento estatal.

Los Servicios y la infraestructura de las Bibliotecas

En general las Bibliotecas de la UTN prestan los servicios tradicionales (préstamos, consultas in situ). Esto es algo que se deberá re-

pensar para visualizar el cambio que se está produciendo, a partir de la incorporación de TICs, en el usuario, en el docente y en el investigador, no solo en las formas de acceder a la información, sino en las formas metodológicas en que se relaciona con el conocimiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es aquí donde las bibliotecas deben revitalizar su rol de puente entre información y usuario pero, con procesos de agregación de valor y capacitación permanente en el uso de las nuevas herramientas informacionales e informáticas. El planeamiento de servicios presenciales y a distancia, deben ser primordiales.

Es importante aquí sostener el buen nivel de equipamiento informático alcanzado en casi todas las regionales visitadas, como también las mejoras sustanciales en las telecomunicaciones y accesos a Internet.

El Personal de las Bibliotecas

En la mayoría de las Bibliotecas se requiere la ampliación de plantas funcionales y su jerarquización. En muchos de los casos tienen, en la práctica, una doble dependencia: administrativa, del Director administrativo y de gestión propiamente dicha, del Secretario Académico o de Asuntos estudiantiles. También resulta conveniente analizar la posibilidad de profesionalizar los recursos humanos, no solo incorporando a profesionales de la disciplina, sino elaborando planes de capacitación con "valor objetivo de puestos de trabajo", de forma tal de poder garantizar mejoras sustantivas en los procesos.

Los Procesos Técnicos y los Sistemas informatizados de gestión de Bibliotecas

Si se considera el enfoque disciplinar hacia las ingenierías y que varias carreras se dictan en diferentes FR (aunque con las particularidades regionales que han manifestado) sería positivo definir políticas de cooperación entre todas las Bibliotecas (comenzando por regiones

o localidades) para compartir el procesamiento técnico del material bibliográfico que es común a muchas de ellas. Esto sería viable si se pudiera concretar un Sistema Integral Informatizado que facilite la gestión integrada de las Bibliotecas. En la actualidad, las Bibliotecas están en un estado de transición/migración hacia nuevos soportes informáticos, son muy pocas las coincidencias en cuanto al software seleccionado (varias usarían SYSACAD, otras optan por desarrollos propios o de terceros). El esfuerzo sería conveniente, ya que permitiría no solo obtener un OPAC integrado, sino ahorrar recursos en horas de procesamiento de material duplicado en más de una FR.

La Colección - Fondo documental

Según lo que pudo observarse durante las visitas, las colecciones documentales en papel (básicamente libros) satisfacen las necesidades de los usuarios. Se considera de mucha importancia poder mantener la inversión en este ítem para garantizar la actualización permanente de la bibliografía. Las Bibliotecas no cuentan con importantes colecciones de publicaciones periódicas, la mayoría se reciben por donación. Este aspecto se suple con el acceso de todas las FR a Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECyT). En este punto, es necesario mencionar la inexistencia de accesos a fondos documentales de texto completo de contenidos disciplinares acordes a las necesidades de las UTN. Este aspecto que pareciera una debilidad, puede convertirse en una fortaleza institucional para las Bibliotecas. Para ello deben comenzar a establecer políticas compartidas para el desarrollo de Colecciones en estos soportes, a las cuales acceder por IP. También podrían fortalecerse con el desarrollo de repositorios digitales con las publicaciones generadas desde la UTN (libros y apuntes/guías de clases). Un ejemplo de esto -que se señaló durante la visita al Rectorado de la Universidad- es un proyecto de esta naturaleza aplicado a publicaciones periódicas.

TERCERA PARTE:
CONSIDERACIONES FINALES

APRECIACIONES GENERALES

En términos generales, puede afirmarse que la UTN ha logrado, a lo largo de sus seis décadas de existencia, un importante desarrollo académico institucional y da cuenta de una comunidad universitaria arraigada en ella con notorio sentido de pertenencia.

En tal sentido la propia Institución reivindica para sí, no sin razones valederas, la significación social alcanzada gracias al esfuerzo de su cuerpo docente, sus estudiantes y, muy especialmente, a la activa y creativa participación e inserción de sus graduados en el medio social y productivo.

Así, autoridades y comunidad toda de la Universidad rescatan la fisonomía propia y el definido perfil institucional que la singulariza desde su etapa fundacional. Orientada a la formación de ingenieros, nació a la vida cultural argentina centrando su interés en el mundo de la industria y el trabajo, destacando en su misión fundamental la transmisión del conocimiento tecnológico como asunto de primordial interés social.

Lo expresado no impide, sin embargo, advertir acerca de cuestiones problemáticas que al presente la Institución debiera atender.

Una de ellas, hace a la definición de la propia identidad de la UTN. Al respecto, el CPE percibe, como queda señalado más arriba, que el camino escogido en materia de oferta académica frente a la necesidad de financiamiento y de atención de demandas locales, se aparta del perfil original de la Universidad y que es sostenido en los documentos institucionales actuales.

Como se ha señalado, hay un determinado número de carreras que se ofrecen en distintas FR, en atención de demandas locales, que se apartarían del perfil tecnológico propio de la Universidad. Si bien esta diversificación de ofertas de carreras en otras áreas disciplinarias no ha significado el abandono del perfil tecnológico de la UTN, debe señalarse que varias tecnicaturas y ciclos de licenciatura no se relacionan con las carreras de grado de Ingeniería, ni responden al ámbito tecnológico. Se observa, además, que la gestión de las carreras cortas y ciclos de licenciatura no depende de las mismas instan-

cias y procedimientos de seguimiento y supervisión de las carreras de grado de Ingeniería.

El proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería, con la consabida revisión de sus planes de estudios y la adecuación de los mismos a los estándares correspondientes, no encuentra sintonía en aquellas otras carreras no acreditables de la UTN para garantizar procesos de monitoreo y actualización curricular a los fines del aseguramiento de la calidad de esas ofertas.

Debe agregarse también que la demanda de algunas de esas carreras es escasa y otras presentan una duración promedio alta y tasas de graduación bajas; además, no se observan mecanismos sólidos y explícitos de búsqueda, selección y capacitación de docentes.

En lo atinente a la gestión institucional, más allá del surgimiento espontáneo de nuevas formas de integración vertical y horizontal, se ha señalado la necesidad de incrementar una mayor articulación entre el Rectorado y las FR. Que todo ello, en definitiva, pone de manifiesto la necesidad de alcanzar nuevas estrategias para el gobierno y administración de la UTN.

Un componente no menor, el presupuestario, suma también dificultades a la gestión pues, como sucede en gran parte de las universidades nacionales, los aportes del Tesoro Nacional se destinan en un 95% al pago de salarios y becas. Por tal motivo, los llamados Producidos Propios (PPs) se han convertido en una fuente de financiamiento complementario de las FR y el propio Rectorado.

En materia de investigación, puede afirmarse que tanto la política de Ciencia y Técnica como los programas de Investigación y Desarrollo y del Plan Estratégico se muestran adecuados a una Universidad dedicada a la ingeniería y la tecnología, pero siempre y cuando se logre la financiación para realizarlos y el apoyo de la comunidad universitaria para alcanzar una mayor participación de la función. Al respecto, debe señalarse el bajo número de docentes investigadores, así como la heterogeneidad de las actividades propias de la función que se desarrollan en las FR.

En cuanto a las actividades de Extensión, si bien la vinculación con los graduados tecnológicos es una de las fortalezas institucionales a rescatar más importantes para el desarrollo de nuevas actividades de Extensión, resta -a la luz de la complejidad institucional de la UTN- estructurar una organización para la gestión que la contenga en toda su dimensión. Lo propuesto en el Plan Estratégico, va en esa dirección, pero su reciente implementación no permite evaluar aún el avance en este sentido.

Para finalizar este acápite, baste recordar que la UTN ha manifestado clara y explícitamente su apoyo a los procesos de evaluación institucional y acreditación de sus carreras, con la certeza de que los mismos son arduos y complejos, pero sumamente enriquecedores. Ello implica, en el futuro inmediato, nuevos compromisos, acciones precisas e involucramiento de la comunidad universitaria toda en torno a la responsabilidad de atender y resolver los aspectos vulnerables reseñados e interpretar, a la vez, los nuevos desafíos internos y de contexto que van emergiendo. Asumirlos plena y acertadamente, le permitirá a la UTN seguir avanzando en la consolidación de su proyecto institucional asentado integralmente sobre pilares de calidad y pertinencia, ratificando así aquella voluntad permanente de evaluación.

CUARTA PARTE:
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Proseguir con el desarrollo institucional que responda a las necesidades y desafíos del contexto en el que está inserta en sus distintas regionales, acorde con la visión, misiones y los objetivos institucionales que la identifican.

Orientar la gestión institucional hacia el desarrollo integral de la Universidad, a través del mejoramiento de la comunicación e interacción entre los órganos de gobierno centralizados y las unidades académicas.

Evitar superposiciones de estructuras administrativas, logrando que éstas respondan a definiciones sistémicas y racionales ordenadas en función de objetivos institucionales y actividades centrales de la vida de la Institución.

Optimizar la utilización del potencial informático y de comunicaciones que posee la Institución, tanto a nivel Rectorado como de sus FR.

Propiciar acciones destinadas a atemperar las diferencias existentes entre el presupuesto real y el estándar con base en la normativa existente en la propia Institución (Resolución CS Nº 1513/04).

Intensificar los esfuerzos para incrementar los fondos presupuestarios destinados a Ciencia y Técnica y analizar la posibilidad de asignar una partida presupuestaria para la Función Extensión que complemente la disponibilidad de Producidos Propios generados por cada una de las FR.

Homologar manuales de procedimiento y uniformar criterios entre la Secretaría Administrativa del Rectorado y las Secretarías de Economía y Finanzas de las FR.

Homogeneizar los procedimientos de ingreso del personal no docente en las distintas FR mediante la aplicación de la normativa vigente.

Propiciar la posibilidad de adoptar criterios comunes de evaluación de desempeño del personal no docente en las distintas dependencias de la Institución.

Promover la mayor participación posible de la comunidad universitaria en los ámbitos y debates vinculados a las funciones sustantivas de la vida institucional.

GESTIÓN ACADÉMICA

Completar la programación de las actividades previstas en el Plan Estratégico, con particular atención en cuanto a la retención de alumnos, la disminución del tiempo de cursada y las tasas de graduación.

Analizar las distintas alternativas para involucrar a los Consejos Departamentales en los procesos de supervisión y seguimiento de las carreras cortas y ciclos de licenciatura que se ofrezcan en las FR.

Tener en cuenta las definiciones del Proyecto Institucional para la creación de nuevas carreras.

Estimular los procesos de evaluación curricular de aquellas carreras de grado no comprendidas en el artículo 43 de la LES, así como de las carreras cortas y ciclos de licenciatura, acordes con los utilizados por las carreras de grado sujetas a acreditación.

Extender y fortalecer la capacitación de los docentes en el uso de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información, con las que cuenta la propia Institución.

Intensificar las acciones para que los docentes accedan a las ofertas de capacitación pedagógica y disciplinaria, así como estimular la formación de posgrado.

Elaborar criterios y procedimientos que permitan la certificación de la capacitación de sus docentes adquirida en procesos no previstos institucionalmente.

Analizar la posibilidad de incrementar la aplicación del sistema propio de Becas de Maestría y Doctorado, tendiente a formar docentes de la Institución.

Verificar la suficiencia de las acciones que se emprenden y, si corresponde, incrementarlas para satisfacer los requerimientos académicos de cada asignatura según lo establecido en la Ordenanza 604/88.

Intensificar las políticas institucionales para incrementar la matrícula de las carreras de Ingeniería que se ofrecen en cada FR, diseñando actividades con instituciones locales y regionales de nivel medio.

Establecer mecanismos de interacción de docentes de idénticas asignaturas y carreras que se imparten en FR diferentes, a fin de compartir experiencias y aportes que favorezcan el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje.

INVESTIGACIÓN

Establecer acciones que posibiliten el desarrollo de actividades de investigación en todas las FR.

Propiciar el desarrollo interrelacionado entre las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia Tecnológica.

EXTENSIÓN

Intensificar la articulación de las actividades de extensión, desarrollando espacios de coordinación con la comunidad.

Jerarquizar la Función Extensión como función académica sustantiva de la Universidad, incorporando criterios de valoración y evaluación de estas actividades en la carrera docente y/o los concursos, en la formación de estudiantes, en la participación de los graduados y en las funciones de los no docentes.

Desarrollar procesos informatizados de gestión, seguimiento y evaluación de las actividades de Extensión, aprovechando los recursos humanos y el equipamiento del área de informática (TIC).

Profundizar el desarrollo y armonizar la reglamentación y requerimientos administrativos necesarios para la gestión de acciones articuladas entre áreas de I&D&i, Posgrado y Extensión, resolviendo el desafío de contener a la gran diversidad de actividades desarrolladas.

BIBLIOTECA

Desarrollar una Red de Bibliotecas de la UTN con el fin de diseñar proyectos colaborativos de articulación transversal.

Continuar con la profesionalización de las plantas funcionales de las Bibliotecas propiciando la mejora continua de los servicios ofrecidos.

Capacitar en forma continua a usuarios de todos los niveles, para garantizar el buen uso de las Bases de datos disponibles y el acceso a la información según fuentes de alta relevancia académica.

Documento

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Buenos Aires, 25 de marzo de 2014
Nota CONEAU Nº 767/14

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación al informe final de Evaluación Externa, enviado mediante Nota CONEAU Nº 5576/12.

Al respecto hacemos llegar adjunto algunas consideraciones al mencionado informe final.

Es importante destacar que el Informe cierra un proceso iniciado hace más de una década, período en el cual la Universidad Tecnológica Nacional demostró su compromiso con los procesos de acreditación y evaluación universitaria iniciados en nuestro país.

Sin otro particular, saludamos a Ud con atenta consideración.

ING. RUDY GRETHER
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION
ENTRADAS
03 ABR 2014
HORA
Nº DE NOTA 1538/2014

Al señor Presidente
Lic. Néstor PAN
S. / D.

ID.0099824015 - Fecha: 05/03/2014
Rel.Ter 1805/2012-001 Mesa Ent/
Sistema de Seguimiento de Expedientes
Universidad Tecnológica Nacional

Consideraciones de UTN al Informe Final de Evaluación Externa de CONEAU

Ante todo agradecemos el trabajo realizado por el equipo integrado por los pares evaluadores, la consultora de Bibliotecas, los miembros y técnicos de CONEAU, a quienes nuestro Rectorado y algunas de sus Facultades Regionales (Bahía Blanca, Buenos Aires, Delta, Córdoba, Concepción del Uruguay, Resistencia, San Rafael, Santa Fe y Tucumán) recibieron en sus visitas de los meses de octubre y noviembre de 2010 y abril y mayo de 2011.

Queremos señalar que nuestra Universidad valora los dos informes recibidos, no obstante, remitimos las siguientes observaciones que muestran algunos puntos de vista comunes y otros diferentes a los sostenidos en el Informe Final de Evaluación Externa (IFEE) por parte de CONEAU.

Un comentario de carácter general que queremos manifestar está referido a la metodología de evaluación que se ha llevado adelante en la última etapa de la evaluación externa. En ese sentido consideramos que el llamado "cauce disciplinar" y la estructura federal de la UTN son diferentes a los de la mayor parte de las universidades argentinas.

Nos parece que el modelo evaluativo utilizado por CONEAU para la UTN no incluyó en profundidad estas especificidades, cuestión que quedó pendiente desde el punto de vista metodológico, y estimamos que si bien los procesos institucionales universitarios tienen convergencias, hay también marcadas diferencias que las evaluaciones externas deberían poder reflejar en sus modelos evaluativos.

Otra observación general tiene que ver con los juicios valorativos del IFEE en cuanto a la *Identidad Institucional y la diversificación de la oferta académica*. En este punto es importante remarcar que la diversificación de la oferta académica en la UTN se ha dado fundamentalmente hacia las disciplinas que constituyen el proyecto institucional de la UTN, como lo muestra el hecho que el 77,5% de los títulos de pregrado están dentro de las Ciencias Aplicadas y sólo el 22,5% corresponden a las Ciencias Sociales, y el 61% de los Títulos de Grado pertenecen a las Ciencias Aplicadas y Básicas y el 39% a las Ciencias Humanas y Sociales.

Asimismo hay que considerar que la diversificación de carreras se ha dado dentro de lo normado por la Ley de Educación Superior, y no ha sido uno de los motivos principales de este proceso la necesidad de diversificación de fuentes financieras (como se señala en el IFEE), aunque si se ha dado dentro del contexto de autofinanciamiento de dichas carreras que fija la citada Ley.

Si bien hay una coincidencia con la mayor parte de los contenido explicitados en el Informe observamos que en la segunda parte: Evaluación de las funciones, hay algunos aspectos referidos a la *Gestión Institucional* y la *Gestión Académica* en los cuales la UTN tiene una visión diferente a la expresada en el IFEE y que particulariza su modelo.

En general se está de acuerdo con el contenido del IFEE en lo referido a la *Gestión institucional.* Sin embargo, en cuanto a **Características de la Gestión** consideramos que muchas veces no hay superposición funcional entre las Secretarias de Rectorado, sino funciones que se complementan tales como las Secretarías Académica y de Planeamiento con temas inherentes a las carreras cortas o las Secretarías de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Extensión en temas de vinculación y desarrollo.

En cuanto a **Presupuesto y Financiamiento** y en materia de Aportes del Tesoro Nacional si se mira la tendencia histórica hay cierto estancamiento, bajo nuestro punto de vista, como se muestra en el IAI (ver Anexo I Cuadro 4) y un aumento en el porcentaje de los Producidos Propios.

Si bien coincidimos con la afirmación que se hace en el IFEE que el presupuesto es una herramienta de política educativa, también sería apropiado señalar que no sólo depende de la aplicación del presupuesto estándar sino de una adecuada financiación del mismo, cuestión que no ha sido siempre así históricamente.

Con respecto a los puntos que siguen consideramos necesario realizar algunas aclaraciones:

Producidos Propios

La Universidad tiene la premisa que los PPs son fondos que responden a una cuestión meramente coyuntural. La matriz de financiamiento estimada para el año 2011 era de un 60% Contribución del Tesoro y un 40% PPs, siendo que el financiamiento

correspondiente a la fuente de PPs se encuentra casi en su totalidad comprometida con la posterior ejecución del gasto propio/inherente a esa recaudación.

En sentido amplio podríamos afirmar que el remanente entre los ingresos de PPs y los gastos Propios que generan dichos recursos, quedan incorporados a la masa de recursos de producidos propios de la Universidad, los que se ejecutan a través de los lineamientos dados por el Consejo Superior o requerimientos puntuales que así lo justifiquen, y se administran por los canales establecidos de acuerdo a las funciones que le son propias a cada Secretaría.

En ningún caso la administración de los fondos de un convenio celebrado con una Unidad Académica la lleva adelante el Rectorado, a menos que por alguna circunstancia especial el Decano solicite que se proceda de esa forma. La administración de los fondos correspondiente a PPs se realiza por la misma Unidad Académica quien dispone de la suficiente descentralización como para realizar el correspondiente estudio previo.

Distribución interna del presupuesto

La Universidad a través del Rectorado ha firmado en el año 2011 con la SIGEN un Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno con objetivos determinados que hacen a Sistemas de Información; Registro de la Información, con plazos de cumplimiento que van desde los tres (3) a los dieciocho (18) meses de firmado el acuerdo, de los cuales se ha cumplido con el primer informe que hace a la primera de las metas comprometidas.

En esa línea de pensamiento se ha encarado la redacción de Manuales de Procedimiento a los fines de uniformarlos en un futuro cercano en todas las Unidades Académicas de la Universidad. En ese sentido se halla finiquitado y homologado el correspondiente a Patrimonio, hallándose en avanzado estado de elaboración el módulo de Control de Producidos Propios. Se halla en estudio el Manual de Procedimiento de Tesorería, y así en más se irá abarcando todo lo relativo a la Administración Contable y de Recursos Humanos.

En ese sentido resulta conducente hacer hincapié en parte de la conclusión del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Año 2012, de la Sindicatura General de la Nación que en su parte pertinente textualmente dice: "*...Por otra parte, cabe destacar la activa actuación del Comité de Control durante el año 2012, lo cual denota el*

compromiso de las autoridades superiores en la mejora y fortalecimiento de las distintas áreas operativas de esa Casa de Altos Estudios. En igual sentido, la suscripción del Plan Compromiso de la Mejora de la Gestión y el Control Interno, en el mes de noviembre de 2011, así como también las progresivas acciones que se han encarado durante el año 2012 tendiente al logro de los objetivos contenidos en dicho plan, demuestran la preocupación de las autoridades de esa Casa de Altos Estudios por el mejoramiento progresivo del ambiente de control en que se desenvuelve el accionar de esa Universidad ....(Fdo) Cr. Juan Leonardo Sevilla Síndico Jurisdiccional Sindicatura General de la Nación – Ing. Oscar Alberto Porrino Subgerente Gerencia de Supervisión Social – Cont. Marcela A. Cainzos Gerente Gerencia de Supervisión Social…".

Resulta de importancia destacar que la baja de los bienes de la Universidad se lleva a cabo conforme lo dispuesto por la normativa vigente y con las verificaciones y registraciones efectuadas por la Dirección de Patrimonio, los bienes a dar de baja son puestos transitoriamente a disposición de la Secretaría de Promoción Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo al Decreto 1900/86 (D.A. 2789) y circular Nº 4/87 C.G.N.

Créditos Presupuestarios

La aplicación de la Resolución Nº 1513/04 del Consejo Superior Universitario de la UTN, no está limitada por los aspectos técnicos de la misma sino fundamentalmente por la falta de disponibilidad presupuestaria para aplicar fondos al presupuesto estándar y aumentar los fondos que se distribuyen por indicadores.

El crecimiento del presupuesto de la Universidad estuvo originado en el impacto de las políticas salariales y con poco crecimiento para los denominados "otros gastos". Se entiende que debería existir una relación 85% salarios - 15% otros gastos para un normal funcionamiento, aunque el Consejo Interuniversitario Nacional ha considerado deseable una relación 75%-25% (Acuerdo Plenario 465/03).

La Resolución N° 1513/04 del Consejo Superior Universitario de la UTN está inspirada en los Acuerdos Plenarios N° 458/03, 465/03 y 508/04 del Consejo Interuniversitario Nacional, ajustando el sistema de indicadores y de presupuesto normativo (estándar) a la Universidad Tecnológica Nacional.

No se puede considerar fondos incrementales a los correspondientes a política salarial o aumento por inflación, por ello y de acuerdo a lo expresado sobre la construcción de los presupuestos anuales podemos afirmar que la Universidad no tuvo fondos incrementales para aplicar al presupuesto estándar y/o mejorar los correspondientes al sistema de indicadores.

En la fundamentación del presupuesto estándar de la UTN se expresa: "*De ninguna manera el modelo de presupuesto estándar establece una obligación en la aplicación de los fondos, solo establece pautas comunes para garantizar un funcionamiento mínimo de las Facultades Regionales y Unidades Académicas dependientes*". Esta definición implica que la Facultad que posea un crédito mayor que estándar podrá financiar una mejora en la calidad educativa. Se garantiza expresamente que ninguna facultad recibirá para inciso 1 menos que año anterior (recursos del año anterior más política salarial), esto asegura que todos los agentes en funciones mantienen su cargo financiado Ante esta falta de fondos para dar una aplicación con mayor peso a la Resolución N° 1513/04 la Universidad creó distintos programas para garantizar un funcionamiento razonable de todas las dependencias. Por ejemplo el de apoyo a nuevas Facultades Regionales que presenta un crecimiento anual importante en créditos, el programa de desarrollo funcional de nuevas regionales y los programas centrales que tienen como objetivo mejorar la calidad educativa con un mejor rendimiento de los recursos. Son numerosas las solicitudes de fondos incrementales realizadas por la Universidad ante las autoridades educativas con la finalidad de distribuirlos por parámetros objetivos entre las Facultades sin respuesta positiva.

El procedimiento habitual de distribución de recursos consiste en actualizar para cada dependencia los créditos de inciso 1 de acuerdo al impacto de la política salarial, incorporar los montos consolidados de programas especiales o de calidad de la SPU, actualizar el monto a distribuir por indicadores de desempeño, asignar (con la actualización que fuera posible) los créditos para los otros gastos y fijar el monto para los proyectos centrales. Como más del 90% del presupuesto corresponde a salarios y es prioridad fijar estos créditos para garantizar la continuidad del personal, queda muy poco margen para asignar a otros gastos y programas especiales.

Con respecto a la concentración de recursos, la misma es proporcional a la distribución de alumnos, por lo cual no sorprende que en el 23% de las dependencias,

incluido el Rectorado, se concentre el 55% de los créditos presupuestarios, considerando que en el 25% de las Facultades se concentra el 66 % de los alumnos. La distribución de alumnos está profundamente ligada a las ciudades en donde están ubicadas las Facultades Regionales y a la cantidad de habitantes que poseen en sus respectivas regiones. Es de destacar que, por economía de escala, las Facultades con mayor número de alumnos poseen un costo por alumno inferior a las Facultades pequeñas.

Anualmente se informa a los Decanos de los indicadores de desempeño que alcanzaron todas las Facultades y de la comparación resultante de sus créditos con el presupuesto estándar. Cada 3 años se realiza una publicación con la evolución de los indicadores por dependencia que se completa con la base de datos que dio origen a los mismos y comentarios sobre cada uno de ellos. Se incorpora también la información sobre el presupuesto estándar. La última publicación correspondió a los indicadores 2010.

Se considera que la Resolución 1513/04 es perfectible, y se está trabajando en ello, pero su aplicación plena como se ha manifestado, no depende de la universidad sino de obtener los fondos incrementales que permitan alcanzar las metas de funcionamiento planteadas.

Gestión Académica

Con relación a este tópico si bien estamos de acuerdo con parte del IFEE, estimamos que no se refleja cabalmente el impacto interno y externo, que tuvo la participación de la UTN en los procesos de acreditación de carreras.

Tenemos que recordar que en la UTN la casi totalidad de su oferta de grado de ingeniería (70% de las carreras y el 93% de los programas) ha sido sometida a la evaluación externa a partir del 2002. En el IAI se describe en diferentes puntos (Págs.36 a 39) como así también, a través de cuadros, los resultados en las carreras de grado (Pág.56) y posgrado (Pág.58). Se puede agregar que recientemente se acreditaron en 11 Facultades Regionales la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Por lo tanto es de destacar la presentación de la UTN en todas las convocatorias que ha efectuado CONEAU para las carreras de ingeniería y que el 100% de las carreras están acreditadas. También habría que señalar que la UTN se ha presentado a todas las carreras de grado de ingeniería a los procesos de acreditación de acuerdo con lo establecido en el

Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, y en los casos de Ingeniería Pesquera, Textil y Naval carreras para las cuales no se ha establecido su acreditación, se ha ayudado a construir los estándares que no estaban fijados.

Con referencia a la dependencia orgánico-funcional y el control de calidad académica de las carreras cortas, la política actual de la Universidad está orientada a fortalecer la dependencia de esas carreras con las Secretarías Académicas de las Facultades Regionales.

En materia de articulación la Universidad, a través de sus cuerpos colegiados, no ha manifestado tener interés en la articulación entre tecnicaturas y carreras de grado ya que están orientadas por diferentes objetivos y resulta difícil la vinculación académica. Donde sí trabaja más intensamente es en la articulación entre tecnicaturas y ciclos de licenciatura.

Nuevamente destacamos en este punto que la universidad incorporó las carreras cortas ante necesidades nacionales y regionales, y que esta oferta formativa se potenció ante el crecimiento de un modelo de desarrollo industrial (en la última década) en contrapartida con el modelo de servicios que lo antecedió el cual tuvo como particularidad la degradación de la escuela técnica. También debemos señalar que la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones de Educación Superior sólo se ofrece a personal no docente de la Universidad.

En cuanto al seguimiento de la oferta académica, reiteramos que todas las carreras que dicta la UTN son monitoreadas por la Secretaría Académica, Secretaría de Planeamiento o Subsecretaría de Posgrado según corresponda. Para ello cada una de ellas cuenta con mecanismos y procedimientos de control. El Consejo Superior es informado periódicamente sobre dichas acciones y resultados.

Con relación a la oferta ubicada en otros centros formativos existe actualmente un seguimiento especial en el cual participa la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior. Cada sede es visitada por un Comité ad hoc y dicho informe es fundamental para aprobar la implementación en ese sitio.

Otro aspecto a señalar es que, el sostenimiento de algunas ofertas académicas no está basado solamente en un criterio de demanda, tal como está especificado en el IAI, la baja cantidad de estudiantes como por ejemplo en las carreras de Ingeniería Naval,

Pesquera y Metalúrgica, es una oferta garantizada por la UTN que es consciente de la importancia de dichas carreras para el país.

Gobierno de la Universidad

Otras de las visiones distintas que sostenemos es en lo referido al gobierno de la UTN, en cuanto a la falta participación de los alumnos de carreras de pregrado en los órganos colegiados de gobierno, lo cual no significa que los mismos no participen en la vida democrática de la Universidad, que está abierta a todos.

Por último, nos parece observar que se vuelve a confundir el concepto de cargo docente con el de personal docente, por lo cual cuando se habla de la participación de los docentes en los posgrados, el número se calcula tomando como base los cargos docentes y no a las personal, por lo cual dicho porcentaje es menor que el real, que se debería calcular tomando como base el personal.

Investigación y desarrollo

El IFEE en lo que se refiere a *investigación y desarrollo* ha logrado sintetizar varios de los aspectos distintivos de lo que es esta actividad en la Universidad Tecnológica Nacional.

En este sentido la UTN ha realizado un gran esfuerzo institucional por modernizar, fortalecer y multiplicar las acciones en la función ciencia y tecnología. Para ello no sólo ha incrementado significativamente la contribución económica, sino que también ha integrado el posgrado con la investigación.

En este contexto de crecimiento y desarrollo de políticas de mediano y largo plazo, la formación de recursos humanos es una de las piedras angulares de todas las iniciativas.

Si bien se han obtenido logros de consideración, resta aún mucho por hacer, en particular se deben diseñar acciones concretas que logren el crecimiento armónico de la investigación en la totalidad de las Facultades Regionales. Cada una de ellas posee su propio contexto que surge de una variedad de factores, entre ellos por ejemplo la realidad local y su propia historia institucional.

Un requerimiento común en la mayoría de las Facultades Regionales se refiere a disponer de un mayor número de dedicaciones exclusivas para aplicar a la docencia, a la

investigación y a la vinculación tecnológica, este aspecto seguramente deberá estar contenido en políticas amplias que desde esferas de decisión por sobre la Universidad impulsen la formación en este campo disciplinar.

La infraestructura edilicia se ha incrementado en forma considerable y es un hecho reconocido por toda la comunidad universitaria, no sólo en la cantidad de aulas para docencia, sino también en espacios dedicados a laboratorios de investigación y desarrollo.

Se hace también imprescindible la integración de las funciones sustantivas de la Universidad como tal, así se debe dedicar especial atención a líneas de trabajo que contribuyan a trasladar a la docencia de grado y posgrado, los productos de las investigaciones, de la transferencia y de la vinculación tecnológica, como así también del área de extensión universitaria.

Más allá del entorno donde se desarrollen las actividades de investigación, desarrollo e innovación no cabe duda alguna que la misma debe ser un insumo que enriquezca la enseñanza de la ingeniería, la cual es la misión mas importante que lleva a cabo esta casa de altos estudios.

Extensión universitaria

El IFEE refleja con claridad todas las áreas que comprende la *Extensión universitaria* en la UTN: la asistencia y la vinculación tecnológica; el graduado tecnológico y la parte operativa que se necesita para dar soporte a lo anterior. También, y tomado del Plan Estratégico, refleja el cambio en la visión de la extensión que se ha venido desarrollando en la universidad, en donde no se pone a disposición de la sociedad las capacidades institucionales y el saber académico a los sectores sociales que lo demanden o necesiten, sino que se comprometen a la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y la sociedad.

Se está de acuerdo también con la visión que una de las principales fortalezas institucionales es la vinculación con el graduado tecnológico, que tiene un alto grado de pertenencia institucional, lo cual facilita la realización de diversas actividades de extensión.

Sin embargo estimamos que la visión acerca de la importancia institucional que tiene los producidos propios generados en las actividades de extensión, si bien ayudan al

funcionamiento académico y a la realización de inversiones para el desarrollo institucional de las Facultades Regionales, no constituyen el motivo principal que justifican la articulación con los sectores productivos y la sociedad.

El IFEE refleja algunas de las problemáticas comunes que afrontan las *bibliotecas* de las FR y de la UTN, muchas de las cuales se han ido mejorando significativamente con programas y proyectos específicos de la universidad, y otros relacionados a los procesos de acreditación de las carreras de ingeniería (programas PROMEI), que unidos a aquellos que han sido financiados por producidos propios han ido mejorando sustantivamente tanto las colecciones, los fondos documentales, la infraestructura y el equipamiento, la dotación y la profesionalización del personal y los procesos técnicos y los sistemas informatizados de gestión de las bibliotecas. También el IFEE refleja correctamente la necesidad de desarrollar una Red de Bibliotecas de UTN.

Recomendaciones y Sugerencias

Gestión Institucional

Estamos de acuerdo con las recomendaciones y sugerencias en general, y con nuestras observaciones en los casos de las N° 3 (superposiciones de estructuras administrativas en el Rectorado, las cuales consideramos que son mayoritariamente complementarias), N° 5 (diferencias entre presupuesto real y el estándar, las cuales consideramos originadas en la falta de financiamiento) y N° 10 (mayor participación de la comunidad universitaria en los debates institucionales, los cuales consideramos garantizada a través de los mecanismos democráticos con que cuenta la UTN). Las diferentes visiones de estos puntos fueron explicados en el punto correspondiente a la Evaluación de la Función Gestión Institucional.

Gestión Académica

Se está de acuerdo en general con la mayor parte de las Recomendaciones, con excepción de las distintas visiones que sostenemos para las N° 14 (procesos de evaluación curricular de aquellas carreras de grado no incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y de las carreras cortas y ciclos de licenciaturas) y N° 19 (cumplimiento de la Ordenanza N° 604/88).

Con respecto a la sugerencia Nº 12, desde su origen el Consejo Superior estableció un sistema de gestión y control de las nuevas ofertas educativas. La Resolución Nº 574/98 establece que la Secretaría Académica y de Planeamiento tiene que realizar el control de gestión de la implementación de las carreras cortas. Actualmente la Secretaría de Planeamiento de la UTN, en el marco de la Ordenanza Nº 1147, tiene la responsabilidad del Seguimiento de las carreras de pregrado y los ciclos de licenciatura. De esta forma las sedes deben completar una Guía de Seguimiento con información de cada carrera. Estos datos son complementarios a los que solicita anualmente la Dirección de Estadística de la Universidad. Con la información relevada la Dirección de carreras de pregrado y ciclos de licenciatura registra la información en una base de datos. Con esta información dicha dirección programa la visita académico institucional a la Facultad Regional que incluye entrevistas a los diferentes actores que intervienen en el dictado de la misma y la observación de las instalaciones y actividades. Como resultado se elabora un Informe con las fortalezas y dificultades y se solicita un plan de mejoras que será enviado por el Decano y presentado a la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior

En una segunda etapa de seguimiento se tiene previsto visitar a las Facultades para relevar nuevas carreras y evaluar el cumplimiento del plan de mejora de las sedes visitadas en la primera etapa.

La sugerencia Nº 14 (procesos de evaluación curricular de aquellas carreras de grado no incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y de las carreras cortas y ciclos de licenciaturas) recordamos que el origen de las carreras de grado es anterior a la implementación de procesos de acreditación en nuestro país. Por ello corresponde aclarar que la Universidad ha efectuado y efectúa el correspondiente control de calidad académica por intermedio de los Consejos Departamentales (en primera instancia) y a nivel Universidad a través de la Secretaría Académica en reuniones con los Directores de carrera. En la actualidad no acreditaron (pues no hubo convocatorias) sólo tres ingenierías y las dos licenciaturas. No obstante las carreras de Ingeniería Pesquera, Naval y Textil han incluido en sus diseños curriculares los estándares de ciencias básicas a sus currículos.

Con respecto a la sugerencia Nº 19 (cumplimiento de la Ordenanza N° 604/88), esta ordenanza es un instrumento para constituir los equipos docente para atender a cada

cátedra (según número de comisiones y carga horaria de la misma), el sentido común de la buena administración nos dice que la cantidad de estudiantes que integran las comisiones es una variable más en el análisis. Según nuestro criterio se aplica en todas las Facultades Regionales con un alto grado de cumplimiento, no se comprende que se diga que no se implementa acabadamente. Por ser una de las Universidades más grande del país, nos parece que el cumplimiento de la norma es óptimo.

Estamos de acuerdo, en términos generales, con las Recomendaciones y Sugerencias hechas para *Investigación, Extensión y Bibliotecas*.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2014.

ING. RUDY GRETHER
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
Octubre de 2014 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar